



SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2017 - 2018

Ana Patricia Contreras Mejía

Secretaria
Secretaría de Bienestar Social

Dania Gabriela Franco Morán

Subsecretaria
Subsecretaría de Preservación Familiar

José Ariel Polanco Abril

Subsecretario
Subsecretaría de Protección

Carlos Francisco Molina Morales

Subsecretario
Subsecretaría de Reinserción

Documento elaborado por

Dirección de Planificación

Diseño, diagramación y fotografía

Dirección de Comunicación Social

Guatemala de la Asunción, enero 2018

www.sbs.gob.gt



SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Carta de la Señora Secretaria de Bienestar Social | 5 |
| Antecedentes | 7 |
| Misión y Visión | 8 |
| Mandato Legal | 9 |
| Estructura Orgánica | 11 |
| Organigrama | 14 |
| Cobertura de la Secretaría | 15 |
| RESULTADOS SUSTANTIVOS | |
| SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO | |
| Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad | 17 |
| Centro de Educación Especial “Álida España de Arana” | 17 |
| Centro de Capacitación Ocupacional | 19 |
| Departamento de Subsidios Familiares | 20 |
| Dirección de Primera Infancia | 21 |
| Departamento de Centros de Atención Integral | 21 |
| Departamento Educando en Familia | 23 |
| Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario | 24 |
| SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | |
| Dirección de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial | 27 |
| Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas) | 27 |
| Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda | 28 |
| Departamento de Protección Especial de Primera Infancia | 30 |
| Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género | 31 |
| Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción | 32 |
| Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial | 34 |
| Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y su Familia -PROFAMI- | 34 |
| Departamento de Atención no Residencial Casa Joven | 36 |
| Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada | 37 |

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad | 39 |
| Centro Juvenil de Detención Provisional -CEJUDEP- | 40 |
| Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II -ANEXO- | 41 |
| Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones -CEJUPLIV-ETAPA II- | 42 |
| Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres -CEJUPLIM- | 43 |
| Dirección de Medidas Socioeducativas | 44 |
| Centro de Educación Extraescolar -CEEX- | 45 |
| Centro de Capacitación y Formación Integral -CCFI- | 47 |
| Dirección de Operaciones y Logística | 48 |
| Dirección de Prevención Terciaria | 48 |

ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO

| | |
|----------------------------------|----|
| Dirección de Comunicación Social | 52 |
| Dirección de Planificación | 53 |
| Dirección de Informática | 55 |
| Dirección de Asesoría Jurídica | 56 |
| Unidad de Género | 57 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

| | |
|-----------------------------------------------------|----|
| Dirección de Recursos Humanos | 59 |
| Dirección Financiera | 60 |
| Dirección Administrativa | 62 |
| Departamento de Almacén | 62 |
| Departamento de Servicios Generales y de Transporte | 63 |
| Departamento de Compras | 63 |
| Departamento de Seguridad | 64 |
| Sección de Archivo | 65 |

ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO

| | |
|--------------------------------|----|
| Dirección de Auditoría Interna | 67 |
|--------------------------------|----|

ÓRGANOS DE DESCONCENTRACIÓN

| | |
|-------------------------|----|
| Dirección Departamental | 69 |
|-------------------------|----|

| | |
|-------------------------------------------|----|
| Ejecución presupuestaria del periodo 2017 | 70 |
|-------------------------------------------|----|

| | |
|--------|----|
| Logros | 72 |
|--------|----|

| | |
|----------|----|
| Glosario | 94 |
|----------|----|



**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2017 - 2018



CARTA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Guatemaltecas y guatemaltecos:

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, es la institución gubernamental responsable de garantizar la protección, acogimiento, preservación, fortalecimiento y resocialización de la niñez y adolescencia que han sido vulnerados en sus derechos; velando como ente rector por el cumplimiento de los servicios esenciales de protección especial de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos.

Teniendo como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia se desarrollan una serie de programas, proyectos, actividades y acciones, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 51. Protección a menores y ancianos y 56. Acciones contra causa de desintegración familiar, Decreto Número 44-2016 Código de Migración Artículo 39. Hogar de Protección y Abrigo, Decreto Número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Acuerdo Gubernativo 101-2015 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, entre otras.

Como estrategia institucional se trabaja en la desconcentración y ampliación de los servicios esenciales de protección especial de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos, interactuando con diversas entidades a efecto de realizar la gestión institucional en favor de la niñez y adolescencia de Guatemala.

A través de la Memoria de Labores 2,017, se presenta el avance en la ejecución de las acciones para el logro de metas y objetivos priorizados a lo largo del año en curso, por medio de las gestiones administrativas las cuales presido a inicios del último cuatrimestre.

Secretaria de Bienestar Social
Ana Patricia Contreras Mejía
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la
República



**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2017 - 2018



ANTECEDENTES

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República **-SBS-** inició sus actividades el 20 de febrero de 1945, cuando un grupo de señoras a iniciativa de Doña Elisa Martínez de Arévalo, resolvieron fundar una sociedad de carácter privado que se ocupará de amparar a los niños de escasos recursos, velando por su salud y proporcionándoles cuidados, recreación y ayuda material.

El 1 de agosto de 1990, mediante Acuerdo Gubernativo 662-90 se emite el reglamento orgánico, que define dentro de su estructura funcional, las direcciones de Bienestar Infantil, tratamiento y orientación para menores y de asistencia educativa especial, además una unidad administrativa de apoyo.

Corría el año 1997 cuando se ejecuta la reestructuración interna, en congruencia con la política de modernización del Estado impulsada por el gobierno de turno, entrando en vigencia su nuevo reglamento orgánico, contenido en el Acuerdo Gubernativo 4-98.

El 21 de noviembre de 2003 se emitió el Reglamento Orgánico de la Secretaría según Acuerdo Gubernativo Número 752-2003 el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 698-2005 de fecha 15 de diciembre de 2005.

Posteriormente los servicios se extendieron y con ello se

inició un proceso de reestructura funcional de la entidad, lo que definió un nuevo Reglamento Orgánico Interno creado mediante Acuerdo Gubernativo 18-2006.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha evolucionado a través de los años para atender integralmente a la niñez y adolescencia y ser el órgano administrativo que tiene a su cargo formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Para lograr estos propósitos, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, inició una reestructura técnico administrativa, que inició en el mes de marzo del año 2015 con la aprobación del Acuerdo Gubernativo No.101-2015, que orienta al fortalecimiento de su marco estratégico, operativo y administrativo, considerando el primer paso para alcanzar la anhelada protección integral a la Niñez y la Adolescencia guatemalteca en toda su magnitud.



Misión

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

Visión

Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.



| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.) | PRODUCTOS O INTERVENCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato) | BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DE LA SBS (Al cumplir el mandato la institución) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 51. Constitución Política de la República de Guatemala: Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. | Protección especializada en atención a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. | Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en situación de vulnerabilidad que implica el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. |
| Art. 53. Constitución Política de la República de Guatemala: Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios. | Atención especializada y protección a niñez y adolescentes con discapacidad física, intelectual, psíquica y sensorial. | Prestación de servicios especializados para rehabilitación y reincorporación integral a la sociedad de niñez y adolescencia con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales. |
| Art. 56. Constitución Política de la República de Guatemala: Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. | Medidas de prevención y formación familiar, orientación, rehabilitación y reinserción social, orientadas a evitar la desintegración familiar. | Orientación psicológica, médica, pedagógica a través de programas especializados de prevención de la desintegración familiar y des-institucionalización de niñez y adolescencia. |
| Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas Numeral IV, Literal C.: Regionalización: procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales | Aporte y fortalecimiento de Sedes departamentales de la SBS para ampliar la cobertura de los programas bajo criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales. | Acceso a los servicios y atención especializada a los NNA a nivel nacional. |
| Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas Numeral III, Inciso E.: Uso del Traje: Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena, luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena. | Generar opciones de acogimiento residencial con pertinencia cultural y territorial. | Reconocimiento a su identidad cultural, étnica y territorial. |
| Acuerdo No. 06-11 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres: Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia. | Unidad de Gestión de Riesgo, actualmente implementando medidas de contingencia. | Población infantil y trabajadores de la SBS con apropiadas medidas de contingencia para afrontar desastres. |
| Art. 1. Acuerdo Gubernativo 101-2015 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República: Es un órgano administrativo que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal. | Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección, reinserción y resocialización de la niñez y adolescencia. | Servicios gratuitos que se brindan a través de los diferentes programas que se ejecutan en favor de la niñez y adolescencia |
| Art. 19 Literal A. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y violencia sexual. | Protocolos de atención especializada, así como las acciones a desarrollar en beneficio de los NNA víctimas de violencia y abuso sexual, en situación de protección y abrigo comprendidos entre las edades de 7 a 18 años. | Asistencia social, jurídica, psicológica, atención a necesidades básicas, entre otros. |
| Art. 19 Literal B. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada. | Centros especializados de atención a niñez y adolescencia migrante no acompañada que requieran servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar, en sus comunidades de origen. | Apoyo, asistencia social, jurídica, psicológica, orientación motivación, atención de necesidades básicas, etc. |
| Art. 4. Párrafo Primero. Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. | Programas de preservación y protección de la familia, convivencia familiar y comunitaria | Programas de apoyo y orientación familiar integral, atención a la primera infancia, niñez y adolescencia. Programas de apoyo educativos, atención nutricional e integral de niñez y adolescencia. |



ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- ejecuta actividades directas a través de tres Subsecretarías; las que a su vez desarrollan programas sustantivos con cobertura a nivel nacional los cuales se describen a continuación:

1. Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario:

1.1. Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

- 1.1.1. Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad
 - 1.1.1.1. Centro de Educación Especial “Álida España de Arana”
 - 1.1.1.2. Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-
- 1.1.2. Departamento de Subsidios Familiares

1.2. Dirección de Primera Infancia

- 1.2.1. Departamento de Centros de Atención Integral -CAI-
- 1.2.2. Departamento Educando en Familia
- 1.2.3. Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario -DRCCI-

2. Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia:

2.1. Dirección de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial

- 2.1.1. Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas)
- 2.1.2. Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda
- 2.1.3. Departamento de Protección Especial de Primera Infancia
- 2.1.4. Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género

2.2. Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción

- 2.2.1. Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en todas sus Formas
- 2.2.2. Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada
- 2.2.3. Departamento de Adolescencia con Atención Especializada
- 2.2.4. Departamento de Vida Independiente

2.3. Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial

- 2.3.1. Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia
- 2.3.2. Departamento de Atención no Residencial Casa Joven
- 2.3.3. Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada



3. Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

- 3.1. **Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad**
- 3.2. **Dirección de Medidas Socioeducativas**
 - 3.2.1. Centro de Educación Extraescolar y Centro de Capacitación y Formación Integral -CEEX-CCFI-
- 3.3. **Dirección de Operaciones y Logística**
- 3.4. **Dirección de Prevención de Terciaria**

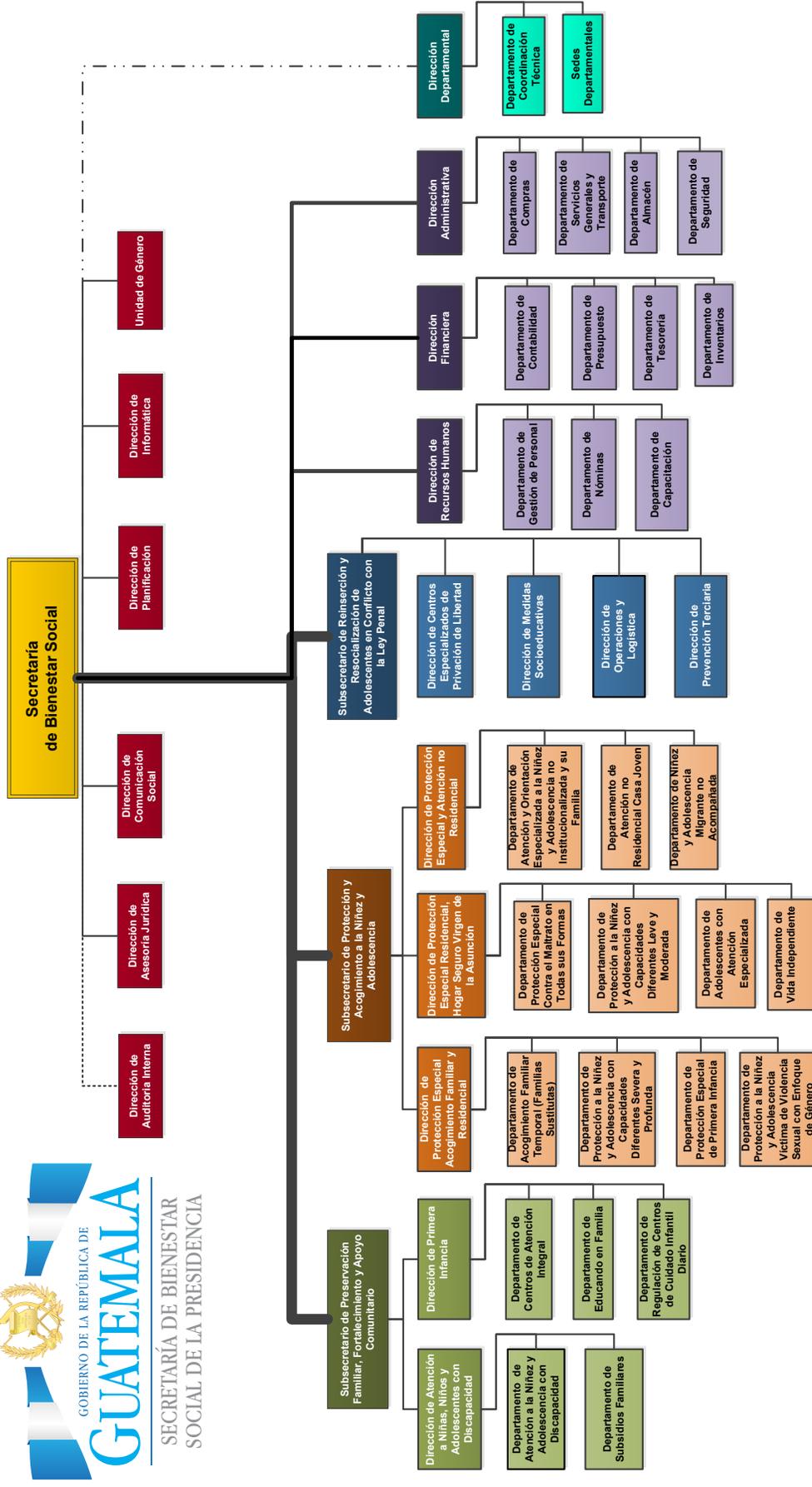
“La Subsecretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, adicionalmente dentro de su estructura organizacional, tiene unidades de asesoría, administración y control de la siguiente manera:...”

- 4. **Órganos de Asesoría y de Apoyo Técnico**
 - 4.1. Dirección de Asesoría Jurídica
 - 4.2. Dirección de Comunicación Social
 - 4.3. Dirección de Planificación
 - 4.4. Dirección de Informática
 - 4.5. Unidad de Género
- 5. **Órganos de Administración**
 - 5.1. Dirección de Recursos Humanos
 - 5.2. Dirección Financiera
 - 5.3. Dirección Administrativa
- 6. **Órgano de Control Interno**
 - 6.1. Dirección de Auditoría Interna
- 7. **Órgano de Desconcentración**
 - 7.1. Dirección Departamental



**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018

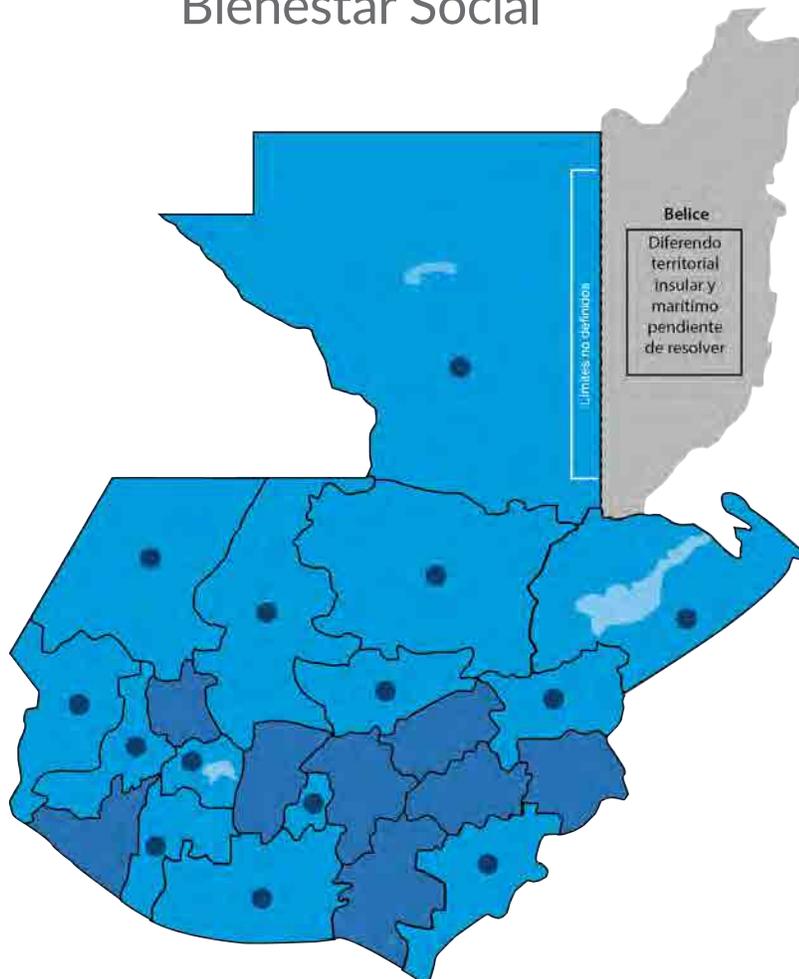


- Despacho Superior
- Órgano de Administración
- Órgano de Asesoría y de Apoyo Técnico
- Órgano de Control Interno
- . - . - . Órgano de Desconcentración

Cobertura de la Secretaría de Bienestar Social

- 42 Centros de Atención Integral CAI
- 3 Hogares de Protección y Abrigo Temporal
- 10 Residencias de Protección y Abrigo Temporal (nuevo modelo)
- 2 Centros de Privación de Libertad para Varones
- 1 Centro de Privación de Libertad para Mujeres
- 1 Centro de Detención Provisional
- 1 Centro Capacitación y Formación Integral y Educación Extraescolar
- 15 Sedes Departamentales

Cobertura de la Secretaría de Bienestar Social





RESULTADOS SUSTANTIVOS



Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

“El Subsecretario de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, es el encargado de desarrollar programas y servicios dirigidos al fortalecimiento de las familias y la comunidad en el cumplimiento de sus responsabilidades de cuidado, atención, educación y protección de las niñas, niños y/o adolescentes bajo su responsabilidad, teniendo como objetivo la preservación y recuperación de los espacios perdidos para que los padres asuman actitudes responsables en el cuidado de sus hijas e hijos.”

Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad Centro de Educación Especial “Álida España de Arana”

Atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, física, sensorial auditiva y múltiple; tiene como propósito primordial lograr la inclusión social, educativa y familiar de los estudiantes. Tomando en cuenta el marco de los Derechos Humanos, bajo el principio de respeto a la individualidad de las personas con discapacidad.

Los estudiantes son ubicados de acuerdo a su perfil, el centro cuenta con los programas educativos siguientes:

1. Programa de Estimulación Inicial.
2. Programa Pre-escolar.
3. Programa Escolar.
4. Programa de Habilitación Integral.
5. Programa de Autismo
6. Programa de Discapacidad Auditiva.
7. Programa de Discapacidad Física. (inició año 2017)

Y proporciona los servicios siguientes:

- Atención Médica y odontológica
- Atención en fisioterapia
- Aula de actividades de vida diaria
- Aula Montessori.
- Aula Multisensorial.
- Psicología

A partir del 08 de marzo hubo una suspensión de los servicios que proporciona el centro, debido a que el plantel educativo se convirtió en un albergue temporal para niños del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, según Resolución Número 077-2017 de fecha 16 de marzo de 2017, por lo que los resultados fueron afectados drásticamente.



La población atendida durante el año 2017 es de 687 niñas, niños y adolescentes comprendidos entre 0 y 14 años de edad, sin embargo, por diferentes razones se han retirado 19 estudiantes, quedando un total de 668 estudiantes activos. Adicional los beneficiarios reciben educación especial, desayuno, refacción y almuerzo y los de la jornada vespertina reciben almuerzo y refacción; los menús han sido elaborados minuciosamente por una nutricionista.



Servicios a NNA del Centro de Educación Especial "Álida España de Arana"

| Departamento Programa | Producto | NNA Atendidos |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Pedagogía | Formación y Atención en Educación Especial. (Únicamente del 16/01/2017) | 687 |
| | Curso de vacaciones para niños de primer ingreso | 52 |
| | Aula Montessori | 66 |
| | Aula vida práctica | 36 |
| Terapia de lenguaje | Terapia grupal | 687 |
| Fisioterapia | Terapia de rehabilitación física | 377 |
| | Aula multisensorial | 124 |
| Psicología | Terapia individual a estudiantes | 394 |
| | Evaluación de primer ingreso | 282 |
| | Atención en aulas | 72 |
| Servicios Médicos | Atención pediátrica | 614 |
| | Atención odontológica | 575 |
| Alimentación | Desayuno | 2012 |
| | Refacciones matutinas y vespertinas | 6086 |
| | Almuerzo | 5116 |

Servicios a familias del Centro de Educación Especial "Álida España de Arana"

| Servicios | Descripción | Familias |
|----------------|-------------------------------|----------|
| Psicología | Terapia Grupal de Padres | 518 |
| | Educación en Familia | 518 |
| Trabajo Social | Atención de Padres de Familia | 687 |

Acciones para mejorar la calidad del servicio.

- Para mejorar la calidad de los servicios, 30 colaboradores del Centro Álida España recibieron un curso de lenguaje de señas.
- Uno de los principales logros para el 2017 fueron las gestiones realizadas para el proceso de adquisición del Código de Preprimaria del Ministerio de Educación, para los estudiantes con discapacidad.
- Estudio estructural de las instalaciones del Centro y remozamiento de algunas aulas.
- Menús elaborados con base a cantidad de nutrientes adecuados para la población atendida, los cuales fueron realizados por una nutricionista.
- Contratación de personal para cubrir los puestos vacantes.





Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-

Es un centro de enseñanza, dirigido a capacitar a adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada, comprendidos entre 14 a 18 años de edad, donde reciben Talleres de Desarrollo Humano y de Capacitación Laboral, entre ellos: cocina, panadería, conserjería, manualidades y carpintería; para que puedan ser integrados a una vida independiente y productiva.

Además, se les brinda atención psicológica, terapia ocupacional, educación especial, que incluye lectoescritura, medio natural, social, matemática, deporte, pintura, actividades culturales y cívicas lo que potencializa sus capacidades y destrezas para optar a la inserción social y laboral. En relación al tema de salud también se tiene servicio médico y odontológico.

Durante el año 2017, dio atención integral a 77 adolescentes, 19 mujeres y 58 hombres, además de recibir capacitación laboral se les proporcionó alimentación diaria compuesta por desayuno, refacción y almuerzo, cuyos menús son elaborados y avalados por una nutricionista.

7 adolescentes de los talleres de cocina y panadería, alcanzaron las competencias necesarias y realizaron una pasantía durante dos meses en el Restaurante Escuela del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con la finalidad de ser evaluados y obtener la certificación. 4 estudiantes del taller de panadería y 3 estudiantes del taller de cocina lograron la certificación del -INTECAP- de auxiliar de panadería y auxiliar cocina.

Se logró que el Banco Crédito Hipotecario Nacional y The People Company. Abrieran sus puertas y proporcionara la oportunidad a dos adolescentes del taller de conserjería realizaran la práctica supervisada.

Servicios adicionales:

- Vida práctica
- Terapias psicológicas
- Atención médica y odontológica
- Trabajo social

Actividades deportivas y recreativas:

- Olimpiadas especiales
- Artes muy especiales
- Clases de pintura
- Entrenos de hockey.





Departamento de Subsidios Familiares

Su objetivo es contribuir con el desarrollo de las familias guatemaltecas, que están conformadas por niñas, niños o adolescentes con discapacidad y/o situación de vulnerabilidad, por medio de apoyo económico equivalente a Q.500.00 mensuales por un período máximo de 4 años, esto para mejorar la calidad de vida del beneficiario.

En 2017 se apoyó a 2,978 familias, otorgando 1,273 nuevos subsidios, más los 1705 vigentes al 02 de enero de 2017 y egresaron 1163 por vigencia de contrato, quedando vigentes 1,815 para el 2018.

| Beneficiarios | Cantidad | Porsentaje |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| Niñez y adolescencia con discapacidad | 1,415 Beneficiarios | 78% |
| Adulterez con discapacidad | 178 Beneficiarios | 10% |
| Niñez y Adolescencia Convencional en Situación de Vulnerabilidad | 222 Beneficiarios | 12% |
| Total | 1815 | 100% |





Dirección de Primera Infancia

Departamento de Centros de Atención Integral -CAI-

Es el encargado de cumplir con los siguientes objetivos:

- Garantizar que la población de 8 meses a 6 años, en condiciones de pobreza y contextos vulnerables, tengan la oportunidad de recibir una educación integral de calidad.
- Brindar atención educativa a la niñez de 7-12 años, a través del servicio de tutoría y el desarrollo de estrategias para dar reforzamiento escolar según sus necesidades.
- Se brinda atención integral con calidad a través de 42 Centros de Atención Integral -CAI- en 20 departamentos y 13 municipios del país. Se atienden las distintas etapas del desarrollo de la niñez en su primera infancia, en el nivel inicial se atiende a niños y niñas de 8 meses a 4 años; en las salas de lactantes, maternal 1, maternal 2 y en el nivel pre-primario se atiende a la población de 4 a 6 años en las salas de Pre-kínder, Kínder y Preparatoria y de 7 a 12 años a través de su programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de Callejización -REPREDEC-.
- Se brinda una nutrición balanceada, suficiente, equilibrada, dando a los niños y niñas un alimento seguro. Se brindan 4 servicios de alimentación diario, de acuerdo al ciclo de menú establecido por la nutricionista del Departamento.
- Monitoreo trimestral de peso y talla de los niños y niñas, de acuerdo a los resultados la nutricionista da seguimiento a los niños y niñas de bajo peso, desnutridos o exceso de peso.
- El componente de salud en los Centros de Atención integral es atendido a nivel preventivo, para ello los padres de familia reciben charlas relacionadas con la salud de los niños de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Atención Integral.
- Se brinda atención psicológica de casos individuales de niños y niñas referidos por las Directoras de los Centros de Atención Integral-CAI- para su evaluación y seguimiento.
- Implementación de las 4 estrategias metodológicas (rincones de aprendizaje, centros de interés, actividades dirigidas y libres) esenciales para el desarrollo integral de la niñez en 40 Centros de Atención Integral.
- Mejora en el desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, como resultado de la implementación del nuevo proceso metodológico.
- Evaluación trimestral a los niños y niñas, en base a los indicadores de desarrollo para las etapas de 9-12 meses y de 1 a 6 años.
- Aulas abiertas en un 20% de los Centros, a padres de familia, con el fin de que conozcan y apoyen el proceso metodológico y conozcan como aprenden los niños en los Centros.
- Aumento en asistencia de padres y madres de familia en talleres educando en Familia.
- Alimentación balanceada, suficiente, equilibrada, dando a los niños y niñas un alimento inocuo.
- La mejora del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición moderada, en un 85%.



Atención integral a niños y niñas, comprendidos en las edades de 8 meses a 6 años de edad, hijos de madres solteras y padres trabajadores de escasos recursos económicos, para lograr desarrollar habilidades y destrezas que les permita mejorar su calidad de vida.



3761

Niñas, Niños y Adolescentes atendidos



3186

Familias atendidas

- Implementación de las 4 estrategias metodológicas (rincones de aprendizaje, centros de interés, actividades dirigidas y libres) esenciales para el desarrollo integral de la niñez en 40 Centros de Atención Integral.
- Mejora en el desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, como resultado de la implementación del nuevo proceso metodológico.
- Evaluación trimestral a los niños y niñas, en base a los indicadores de desarrollo para las etapas de 9-12 meses y de 1 a 6 años.
- Aulas abiertas en un 20% de los Centros, a padres de familia, con el fin de que conozcan y apoyen el proceso metodológico y conozcan como aprenden los niños en los Centros.
- Aumento en asistencia de padres y madres de familia en talleres educando en Familia.
- Alimentación balanceada, suficiente, equilibrada, dando a los niños y niñas un alimento inocuo.
- La mejora del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición moderada, en un 85%.





Departamento Educando en Familia

Establecer un modelo de crianza, que favorezca el fortalecimiento de valores y la construcción de competencias parentales y patrones de crianza adecuados, pudiendo así apoyar a las familias en el desarrollo psicobiosocial de las niñas, niños y adolescentes -NNA-.

Generar el conocimiento de las competencias parentales para que las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos tengan padres capaces de cubrir las necesidades de amor, respeto, identidad, salud, educación, libertad, integración, protección, solidaridad e igualdad.

Previene y promueve el desarrollo integral de la familia, dirigido a reducir la necesidad de una intervención reparadora o terapéutica.

Validación de la Guía número tres, para padres con niños que tienen alguna discapacidad.

Los padres de familia de NNA con discapacidad, beneficiarios del Programa Subsidios Familiares, se incorporan al Programa Educando en Familia.

Aumento en el número de supervisiones mensuales en las distintas sedes y centros donde se imparte el programa y capacitación a Facilitadores.




1333

Madres, padres y encargados de niñas y niños que asisten a los 42 Centros de Atención Integral -CAI- a nivel Nacional, que recibieron los talleres de Educando en Familia


539

Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y adolescencia que asisten a los CCO- y Centro de Educación Especial Alida España de Arana, Departamento Atención No Residencial Casa Joven Mixco, Palencia, Villa Nueva, Enriqueta y Peronia y PROFAMI.


1180

Madres, padres y encargados de niñas y niños y adolescentes que asisten a las Sedes Departamentales a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, y que recibieron los talleres de Educando en Familia


948

Número de talleres impartidos en Centros de Atención Integral, Sedes Departamentales y otros dentro de la Institución.



Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario -DRCCID-

Es el responsable de ejecutar las acciones de autorización, inscripción, regulación y controles del funcionamiento de los Centros de Cuidado Infantil Diario, en los niveles públicos y privados, que funcionen en el territorio nacional. Además de imponer las sanciones por incumplimiento a las regulaciones establecidas para su funcionamiento. Así como para responder a las necesidades de la población más vulnerable que es atendida en los diferentes centros.

Monitoreo y evaluación de los Centros de Cuidado Infantil Diario -CCID- que atienden niños y niñas de dos a cuarenta y ocho meses de edad, para autorizar, revalidar anualmente y seguimiento a denuncias por malas prácticas en la atención o su funcionamiento sin autorización.

Capacitación de personal especializándolo en atención en primera infancia a través de los Diplomados para Niñeras, Maestras y Directoras de los Centros de Cuidado Infantil Diario.

Brindar directrices específicas a los Centros de Cuidado Infantil Diario autorizados y los que aún se encuentren en el proceso de autorización. En temas sobre su funcionamiento, atención, cuidado, educación y protección infantil en beneficio de la primera infancia específicamente para las edades de dos a cuarenta y ocho meses.

Primera Reunión de Directores el 29 de marzo de 2017. Tema impartido: Trámite de Licencia Sanitaria por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Segunda Reunión de Directores el 6 de julio del 2017, Tema impartido: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y ruta de denuncia, por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia; Tercera Reunión de Directores de CCID el 27 de septiembre,

Tema a socializar Plan Escolar de Respuesta, la Norma de Reducción de Desastres 2, otras Normas que sean obligatorias y su elaboración, así también el Minuto de Seguridad, impartido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.







**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

“El Subsecretario de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es el responsable de planificar, organizar, aprobar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y acciones que brinden alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial a las niñas, niños o adolescentes que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella.”

Dirección de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial

Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas)

Es el responsable de implementar esta modalidad de acogimiento de una niña, niño y/o adolescente, (NNA) que por orden judicial son remitidos para su cuidado y protección temporal en el seno de una familia, previamente acreditada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

El acogimiento familiar temporal es una medida alternativa de protección para la niñez y adolescencia para evitar su institucionalización cuando no pueden permanecer temporalmente con su familia de origen tras la vulneración de sus derechos. El Estado utiliza esta medida para proporcionarles un nuevo entorno familiar al niño, niña y adolescente y atender a su derecho a desarrollarse en un medio familiar.

Se logró acreditar durante los últimos tres meses, 12 nuevas familias para contar con un total de 30 familias de las cuales 17 cuentan con NNA integrados y las demás están próximas.

Se capacitó a 24 profesionales en psicología de las Sedes Departamentales, ONG'S cooperantes y el Departamento para el uso del Test CUIDA.

Se activó la mesa del Clúster de Protección para el fortalecimiento del Departamento.

Creación del Manual para Padres a través del apoyo de la Consultoría que está realizando Misioneros de San Carlos Scalabrinianos.

Capacitación de 75 profesionales, personal de nuevo ingreso y personal de ONG'S cooperantes con convenio activo para sistematizar el Departamento.

10

NNA integrados en una modalidad permanente a través de la reunificación con su familia biológica o a través de la adopción.

496

Personas capacitadas en Talleres

30

Familias en estado de Acogimiento Temporal

34

NNA ubicados con una Familia Sustituta



Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda -ABI-

Albergar, proteger y dignificar la vida de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA) de 7 a 18 años de edad con discapacidad intelectual severa y profunda, asociado a diagnósticos psiquiátricos, y discapacidad física, víctimas de abandono, maltrato físico y emocional, rechazo familiar y social.

Asimismo, atenderá las deficiencias en comportamiento adaptativo con el propósito que aprendan a generar espacios de convivencia donde cada niña, niño y/o adolescente pueda actuar según sus potencialidades.

Proveer una vida digna a nuestros NNA al cubrir sus necesidades de alimentación, cuidado, afecto, salud y educación.

Cubrir en forma integral las necesidades de estimulación de los niños niñas y adolescentes con discapacidad intelectual severa y profunda, por medio de un equipo multidisciplinario que les atienda desde distintas disciplinas.

Garantizar el seguimiento legal del caso de cada residente, a efecto de que sus derechos no sean vulnerados.

Desarrollar un funcionamiento fluido y sano dentro del personal apoyándoles en su crecimiento individual.

Procurar la inclusión social de nuestros NNA dentro de la comunidad local.

Logros alcanzados

Avances en la gestión del proyecto de construcción del segundo nivel del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes -ABI-. Concretándose la autorización de licencia para dicha construcción.

Con el proyecto Clases de Estimulación Integral -CEI- se ha logrado mantener la atención integral y personalizada de los 17 NNA.

A través de una coordinación y planificación estratégica se ha logrado avanzar en el equipamiento de material didáctico para la estimulación de los NNA, en su atención en las áreas de educación especial y terapia ocupacional.

Avances en la implementación de las fichas pedagógicas, las cuales incluyen metas y objetivos específicos para cada residente de acuerdo a sus necesidades y diagnósticos clínicos para su desarrollo integral

De acuerdo a las capacitaciones que recibió el personal del equipo técnico del Departamento con Behavior Link, Universidad Xavier, Dra. Ángela Lucía Sánchez de Colombia y Dr. Jorge Hirsch, Neurólogo de Argentina, se ha logrado avanzar en metas de acuerdo a los contenidos de dicha capacitación para el abordaje de los residentes.

Se realizó convenio interinstitucional con Artes Muy Especiales para que los NNA de -ABI- puedan recibir el taller de danza y expresión artística.

Se ha extendido el proceso de supervisión interna hacia otras áreas del Departamento para mejorar la atención integral de los NNA, siendo estas las áreas de: coordinación, pedagógica, nutrición y supervisión de turnos de noche por enfermería.

Se han incrementado las relaciones interinstitucionales para el beneficio de la atención y recreación de los NNA.

Vigencia de la beca obtenida por una residente de ABI en Puro Arte.

Con base al acuerdo interinstitucional entre la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se concretó el apoyo con practicantes de Terapia Ocupacional para la atención de los NNA que están siendo beneficiados en el proyecto Clases de Estimulación Integral -CEI-

Se logró continuar con el convenio interinstitucional con la Escuela Privada de Terapia Física y Ocupacional, con practicantes de Técnico en Fisioterapia y Técnico en Terapia Ocupacional.

Mayor inclusión de los NNA con la comunidad. Cada vez son más los vecinos que se suman a las actividades sociales de los residentes.



| Indicadores | Acciones |
|-----------------------|------------------------------------------|
| Atención psicológica | Abordaje terapéutico |
| Atención psiquiátrica | Tratamiento y atención psiquiátrica |
| Fisioterapia | Rehabilitación física |
| Terapia Ocupacional | Estimulación de miembros superiores |
| Educación Especial | Estimulación en las áreas del desarrollo |
| Nutrición | Alimentación adecuada |
| Deportivas | Olimpiadas especiales y natación |



Departamento de Protección Especial de Primera Infancia

Ubicado en el Departamento de Zacapa, vela por el cumplimiento de la protección y el abrigo de los niños y niñas que han sido vulnerados en sus derechos, quienes son rescatados e integrados a la institución por orden de Juez competente.

Trabaja en equipo, con un enfoque de atención integral, fortaleciendo el espíritu a través de nuestros principios y valores.

Garantiza servicios de calidad con la finalidad de lograr un desarrollo integral y una vida digna. Nuestras acciones van dirigidas específicamente a restituir los derechos inherentes a los niños y niñas de Primera Infancia de 0 a 6 años y niñez de 6 a 11 años, basados en las leyes en Pro de la niñez.

102

Niños a quienes se les efectuó vacunas

47

Niños beneficiados con Jornada Odontológica

17

Promovieron el Ciclo Escolar 2017 con asistencia regular en Escuelas Nacionales.

14

Talleres dirigidos a padres de familia

04

Talleres dirigidos a Personal Operativo-administrativo

“ Estamos conscientes de que el futuro de un país y de la humanidad entera, está en la atención integral y buena formación moral, educativa y espiritual de sus niños y niñas ”

Fuente: Hogar Zacapa

Objetivo:

Velar y dar cumplimiento a los derechos que como niños y niñas guatemaltecos les corresponde, garantizar un desarrollo integral y una vida digna. (Alimentación, techo, vestuario, salud, educación, recreación e inclusión social).

98

Niños fueron integrados con su familia

1

Niña integrada en familia sustituta

10

Niños integrados con familia a través de la adopción



Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género

Es el encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar los protocolos de atención especializada, así como las acciones a desarrollar en beneficio de niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual en situación de protección y abrigo comprendidas entre las edades de siete a dieciocho años víctimas de violencia sexual, así como niñas y adolescentes madres hasta dieciocho años que por orden emanada de juez competente han sido institucionalizadas a través del Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia de Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género.

Durante 2017 se han atendido **653** niñas y adolescentes con servicios integrales (Protección a víctimas de violencia sexual con enfoque de género; niñas y adolescentes, adolescentes madres y sus bebés).

Objetivo general:

Contribuir en la restitución de los derechos humanos de la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual a través de un modelo de Atención Especializada y acorde a sus necesidades.

Objetivos específicos:

- Brindar una atención integral a las Niñas, Adolescentes y Niñas Madres, a través de un modelo terapéutico especializado que restaure las secuelas de la violencia sexual.
- Mejorar la habilidad para integrar emocional y cognitivamente las secuelas del trauma de la violencia sexual a través de un proceso grupal.
- Fortalecer y fomentar la confianza de las niñas, adolescentes y niñas madres como medida de protección y así de esta forma poder pedir ayuda en cualquier situación a futuro.
- Acoger en un espacio de protección integral donde son restituidos sus derechos, mientras se resuelve su situación y son incorporados a su familia.
- Restituir su derecho a la educación inculcando valores en su formación integral diaria.
- Brindar a todas las niñas y adolescentes el tratamiento terapéutico especializado con el fin de empoderarlas para enfrentarse a la vida diaria.





Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción

Le corresponde acoger a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, cuando estos son separados de su medio familiar o carecen de él, debiendo ampliarse esa protección e intervención de acogimiento hasta incluir el de promoción del bienestar de los nna a través de la satisfacción de necesidades materiales (alimentación, vestido, vivienda, etc.), atención de salud, escolarización, refuerzo y corrección del aprendizaje escolar, acceso a las experiencias normales propias de los NNA de su edad, actividades de ocio y tiempo libre, etc., así como generar un contexto que le proporcione afecto, protección, confianza, seguridad y estabilidad.

La Dirección está siendo objeto de un proceso de transformación que fundamentalmente consiste en disponer y organizar pequeñas unidades residenciales diferenciadas y especializadas según la estructura programática determinada, en donde se trata de reproducir, dentro de las posibilidades, un ambiente de convivencia similar al familiar, en ese mismo sentido, se busca propiciar el aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios para la cobertura de las necesidades, tanto en el aspecto escolar, como en el sanitario, ocio y tiempo libre, etc. promoviendo la integración social de los NNA.

Por otra parte, su núcleo programático que se centra en cuatro órganos de ejecución, también está siendo objeto de acomodo al nuevo modelo de acogimiento que se tiene en curso, e igualmente se procura una reasignación eficaz de los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento normal del conglomerado de unidades residenciales, de modo que los nna reciban la atención integral especializada dispuesta para reparar los daños que la situación de desprotección les ha provocado y propiciar la efectividad de sus derechos, mediante la intervención

de profesionales y personal técnico de variadas disciplinas, como: Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Medicina General, Pediatría, Psiquiatría, Odontología, Nutrición, Fisioterapia, Ciencias Jurídicas y Sociales y Economía, terapeutas ocupacionales, terapeutas del lenguaje y habla, docentes de educación especial, instructores de talleres y deportes, maestros, enfermeras, auxiliares de enfermería, educadores, contándose además con el concurso de recurso humano para la ejecución de las actividades de orden operativo y administrativo.

Entre los objetivos trazados por la Dirección, destacan los siguientes:

- Brindar un contexto seguro, nutritivo, protector, educativo, terapéutico, respondiendo a las necesidades de salud, emocionales, sociales, jurídicas y educativas en función del desarrollo evolutivo del NNA acogido.
- Proporcionar atención educativa y terapéutica a los niños, niñas y adolescentes albergados en el Hogar.
- Proporcionar a los adolescentes los recursos y habilidades generales y específicas necesarios para una adecuada transición a la vida adulta y para iniciar una vida independiente
- Constituir un entorno de seguridad y protección para los NNA donde puedan generarse experiencias de aprendizaje basadas en adecuados modelos educativos de responsabilidad y relación positiva.
- Potenciar el máximo desarrollo y crecimiento personal en las principales dimensiones intelectual, afectiva, social y de salud.
- Integrar a los NNA en los principales contextos de socialización como la escuela, la comunidad o, en su caso, el trabajo, intensificando la utilización de los recursos sociales normalizados.
- Proveer a los NNA con un ambiente seguro, enriquecedor y terapéutico que respete y promueva la identidad cultural y étnica, a la vez que cubre sus necesidades únicas educativas, sociales, de desarrollo, salud, conductuales y emocionales.

- Ayudar a los NNA y familias a trabajar sus fortalezas para afrontar las condiciones que han sido un obstáculo para un contexto familiar de bienestar y a constituirse en sujetos activos del proceso de intervención.
- Ayudar a los NNA a mejorar sus relaciones familiares y donde sea posible la reunificación familiar, así como facilitar la permanencia de los grupos de hermanos en convivencia evitando su separación.
- Ayudar a NNA a enfrentarse efectivamente con el impacto de los problemas de salud mental y/o dependencia de sustancias.
- Preparar a los NNA y los padres para alternativas a la reunificación cuando ésta no sea posible.



Departamento de Protección Especial
Contra el Maltrato en todas sus
Formas

168

Protección y acogimiento integral a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social

Departamento de Protección a la
Niñez y Adolescencia con Capacidades
Diferentes

140

Protección y atención integral a niños, niñas y adolescentes sujetos de asistencia social

Departamento de Adolescencia con
Atención Especializada

16

Atención y protección a adolescentes que presentan dificultades de socialización, problemas de comportamiento severos o conductas de fuga que dificultan su permanencia en un hogar

Orientación y formación laboral para
desarrollar una vida independiente a
adolescentes próximos a alcanzar la
mayoría de edad

30

Orientación y formación laboral para desarrollar una vida independiente a adolescentes próximos a alcanzar la mayoría de edad





Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial

Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y Su Familia –PROFAMI-

Tiene a su cargo la planificación, organización, coordinación, dirección, supervisión y evaluación de las actividades y servicios encaminados a brindar atención a los NNA y sus familias, que a criterio de un juez competente y autoridad administrativa (PGN) requieran una atención, psicológica, social, jurídica, pedagógica de supervisión, monitoreo y seguimiento de un plan de tratamiento familiar, como alternativa preventiva a la institucionalización como medida de protección y fortalecimiento familiar.

El programa está diseñado para atender y orientar a las madres, padres o responsables de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en condiciones de desprotección, atendiendo aquellos casos donde no se amerita la separación de su entorno familiar, constituyéndose en una alternativa para minimizar la institucionalización.

Así mismo el programa implementa acciones estratégicas orientadas a coadyuvar la desinstitucionalización de niñez y adolescencia albergada en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, mediante estudios e investigaciones sociales dirigidas a la ubicación y seguimiento del recurso familiar idóneo que permita al sistema judicial de protección desinstitucionalizar al NNA cuyo caso particular así lo permita, protegiendo su derecho a desarrollarse dentro de un entorno familiar en lo que se resuelve su proceso judicial de protección. Así mismo una vez realizada la reunificación del NNA a un entorno familiar, el programa proporciona atención y seguimiento tanto al NNA como al padre, madre o encargado para prevenir y evitar la re institucionalización del NNA.

El Departamento también cuenta con varios grupos de padres que reciben Educando en Familia y poder coadyuvar al fortalecimiento familiar junto al tratamiento psicosocial y que de manera integral se puedan restituir los derechos de los NNA y sus familias.

Asimismo como parte de la intervención de trabajo social se brindan talleres a dos grupos de adolescentes que asisten a tratamiento al Departamento teniendo como fin formar un grupo de adolescentes de liderazgo y crecimiento personal con enfoque hacia proyecto de vida y poder dar atención integral para hacer cambios sostenibles en las familias guatemaltecas.

Objetivos

Prevenir la institucionalización como medida de protección predominante en el Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos.

Coadyuvar al sistema de protección del sector justicia a considerar la no institucionalización de la niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos.

Proporcionar los servicios de atención psicológica, social y familiar a la Niñez y Adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos para contribuir al fortalecimiento de la unidad familiar.

Desarrollar y fortalecer las Capacidades Parentales de las familias con NNA en situación de desprotección.

Fortalecer los vínculos familiares a través de la formación parental en el manejo adecuado de las relaciones paterno filiales por medio de los talleres del programa “Educando en Familia”.

Elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de tratamiento individual y familiar que garantice tanto la preservación familiar como la protección del derecho amenazado o vulnerado.



1,944

Usuarios referidos por el Organismo Judicial y la Procuraduría General de la Nación

577

NNA Atendidos de 0 a 13 años

192

Jóvenes atendidos de 18 a 29 años

1,075

Adultos de 30 años a más

2,879

Usuarios atendidos en el Programa "Educando en Familia"

Aspectos positivos

Se ha logrado coadyuvar y prevenir la judicialización de 95 casos de niñez y adolescencia que a criterio de las unidades y delegaciones de la Procuraduría General de la Nación no requería de judicialización, sino de atención psicosocial y familiar preventiva personalizada siendo problema paterno filial el principal motivo de consulta.

Se previno la institucionalización de 450 casos de niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos que a criterio de juez competente no requirieron de separación de sus familias o fueron dados a un familiar o persona responsable adulto en lo que se resolviera su proceso de protección, siendo atendidos a nivel individual y familiar por el programa de manera ambulatoria.

Se ha dado a conocer el servicio de atención psicosocial especializado y personalizado ambulatorio que es referente para las autoridades del sistema judicial de protección en el área metropolitana del Departamento de Guatemala dada la amplia demanda existente.

Se expandió la cantidad de perfiles de atención y rangos de edad para la atención en el departamento pasando de atender NNA de 7 a 17 años a casos de NNA de los 0 a 17 años para vía judicial. Así mismo en los casos de primera infancia la atención se focaliza principalmente hacia (0-6) los padres o responsables de familia hacia la crianza de sus hijos. En los casos de niños y niñas menores de 6 años la atención psicológica se les brinda a los padres y se evalúa la dinámica familiar así como se hace la evaluación respectiva del estado psicológico de los NNA esto para casos referidos por vía judicial. La vía administrativa sigue siendo de NNA de 7 a 17 años.

La existencia del departamento ha permitido a PGN y al Organismo Judicial referir a los NNA y de inmediato evitar la judicialización e institucionalización, respectivamente de los casos que así no lo ameritan.



Dentro del sistema de protección a niñez y adolescencia, el departamento se encuentra bien posicionado. Hemos tenido un crecimiento significativo del 180% en comparación del año 2016. Es por ello la necesidad de poder tener el doble de las duplas de trabajo.

Incremento gradual en la atención de usuarios mensual del 40%.

Incremento gradual en atención de usuarios a los talleres de educando en familia del 200%.

Se incrementó la cantidad de sesiones y grupos padres del Programa Educando en Familia de 6 a 10 sesiones al mes.

Se inauguró el grupo de adolescentes de Liderazgo y Crecimiento Personal con enfoque para proyecto de vida. Se han atendido dos grupos, uno de adolescentes que han sido institucionalizados y otro de adolescentes que no han sido institucionalizados, se realizaba el taller una vez al mes contando cada taller con un aproximado de 55 adolescentes, se les impartía el taller y se les daba una refacción.

En el transcurso del año 2017, el departamento ha realizado más de 12,015 atenciones en los programas establecidos, entre sesiones terapéuticas, visitas domiciliarias, entrevistas psicosociales, informes psicológicos y sociales a autoridades competentes, entre otros servicios de orientación y seguimiento personalizado de los casos que se atienden.

Departamento de Atención no Residencial Casa Joven

Tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los servicios y acciones encaminados a brindar protección y atención a NNA y jóvenes con la finalidad de generar espacios juveniles seguros en comunidades de alto riesgo social, a través del Programa Casa Joven que brinden oportunidades de: atención personalizada e integral; protección contra la violencia y sus formas; y formación de hábitos y habilidades de vida saludables a los NNA y jóvenes para que posean las herramientas y oportunidades de vida que les impidan convertirse en víctimas o victimarios de la violencia y sus múltiples formas.

Objetivos

Atender de manera integral y personalizada, a cada uno de las usuarias (os) que así lo requieren, según sus problemáticas y motivos de consulta personales.

Promover a niñas, niños, adolescentes, su familia y la sociedad en su conjunto, los derechos fundamentales y el interés superior del niño, procurando la protección de sus derechos, la convivencia pacífica, la integración familiar, la responsabilidad social y la construcción de un entorno social positivo, libre de toda amenaza, violencia y formas de discriminación.

Promover la formación de habilidades, destrezas y capacidades técnicas e intelectuales de la niñez, adolescencia y la juventud a fin de que éstos puedan alcanzar sus propias metas, sueños y proyectos de vida, así como; un empleo digno y estabilidad económica.

Brindar un espacio de desarrollo integral a NNA procurando su formación humana en valores, formación artística, deportiva y espiritual con pertinencia cultural.



Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada

Planifica, coordina, organiza, dirige, supervisa y evalúa los servicios y atenciones dirigidos a NNA migrantes no acompañados retornados y en tránsito que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.

El Departamento cuenta con tres lugares de atención (dos Albergues y un Centro de Formación) a niñez y adolescencia migrante no acompañada o en riesgo de migrar; los cuales cuentan con acuerdos de creación.

Albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango

Vía terrestre desde México



2,314

NNA migrantes no acompañados atendidos con enfoque psicosocial para su contención emocional y detección de vulnerabilidades.

Albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala

Vía aérea desde México y Estados Unidos



1,546

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con enfoque psicosocial para su contención emocional y detección de vulnerabilidades.

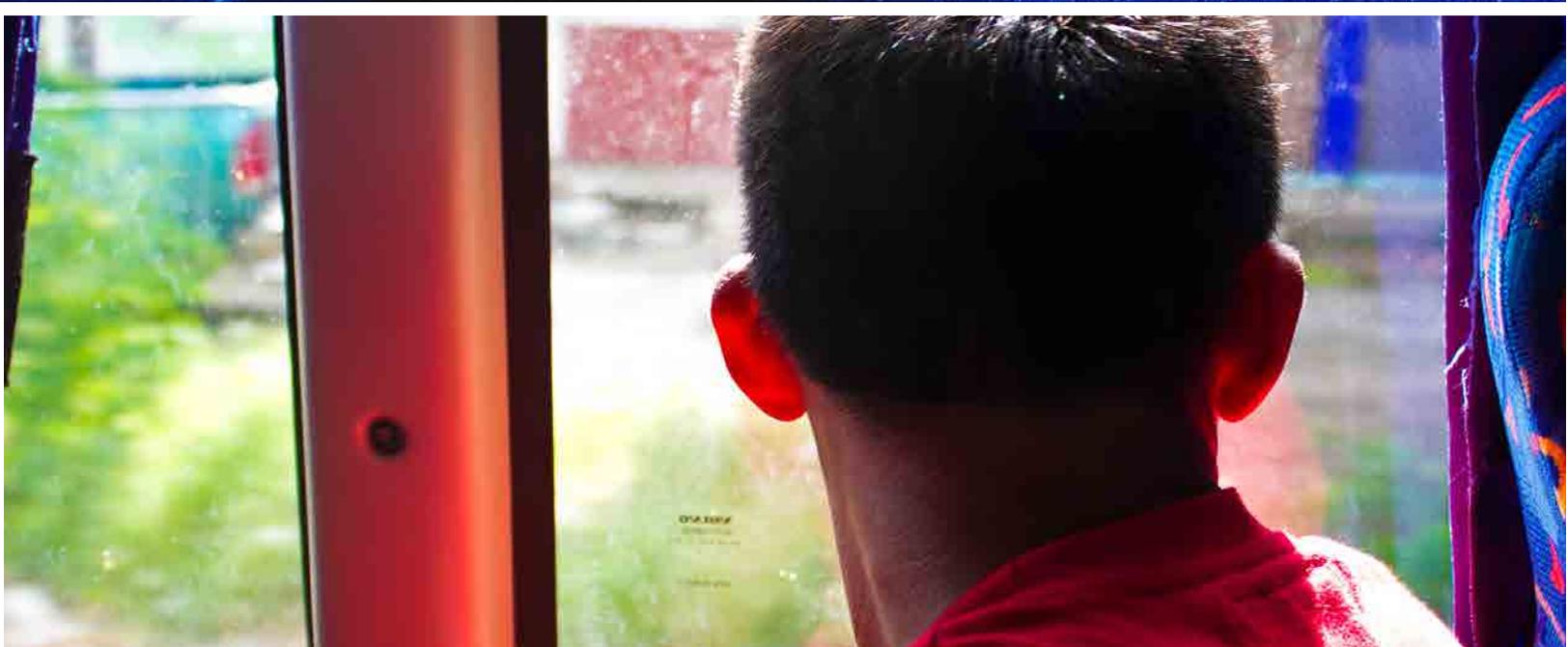
Centro de Formación "Quédate"

N/A



351

Niñas, niños y adolescentes retornados y en riesgo de migrar.



Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

“El Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, es el responsable de promover a través de la orientación y capacitación la efectiva reinserción y resocialización de aquellos adolescentes que mediante orden judicial, han sido sujetos a una medida de coerción o sanción por la infracción a la ley penal.

Asimismo, tendrá dentro de sus obligaciones la responsabilidad de realizar todas aquellas acciones relativas al cumplimiento de las sanciones que les son impuestas a los adolescentes y de las medidas de protección, a través de las Direcciones a su cargo.”

Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad

Tiene como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a las sanciones privativas de libertad, impuestas por los jueces de adolescentes en conflicto con la ley penal. Así mismo, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades dentro de los procesos de reinserción y resocialización dirigidos a los adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de centros especializados de privación de libertad y demás programas a su cargo.

Objetivos

Fortalecer el trabajo de reinserción y resocialización de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que realiza la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la república, por medio de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Garantizar la implementación de proyectos y programas que respondan a la Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.





Centro Juvenil de Detención Provisional -CEJUDEP-

Fue creado con el objetivo de brindar atención integral a los adolescentes que se encuentran bajo una medida cautelar o provisional a través de un equipo multidisciplinario especializado en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Procuración, Medicina, Odontología y Psiquiatría.

Está constituido por tres áreas específicas:

- Equipo Administrativo
- Equipo Técnico
- Equipo Operativo





Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II -Anexo-

El Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II brinda atención integral a los adolescentes en conflicto con la ley penal, éste pertenece a la Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala.

Las instalaciones que hoy ocupa CEJUPLIV II, fueron utilizadas por el Hogar de Protección para niños y niñas “Elisa Martínez”. En marzo 2007 se establece formalmente como Centro de Internamiento para la atención de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal inicialmente a los pertenecientes a grupos antagónicos, con el nombre de Centro Juvenil de Privación de Libertad para varones II y según el Acuerdo Gubernativo 101-2015, con fecha 10 de marzo de 2015 se modifica el nombre del Programa al cual pertenece siendo actualmente la Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad.

CEJUPLIV II fue creado con el objetivo de brindar atención integral a los adolescentes que se encuentran bajo una medida cautelar y con sanciones de privación de libertad (régimen cerrado, Semi-abierto y/o abierto) a través de un equipo multidisciplinario especializado en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Procuración, Medicina, Odontología y Psiquiatría.

El Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II está constituido por:

Área Administrativa, Área Técnica y Área Operativa

- Los empleados públicos incluyen al: Director, Sub-Director, Secretaría, Procurador, Técnico Administrativo Financiero, Piloto, Conserje, Psicólogas/o, Trabajadoras Sociales, Pedagogas, Enfermera, Médico General, Psiquiatra, Odontólogo, Capellán, Maestros y Monitores.
- Durante el año 2017 fueron atendidos más de 321 adolescentes con los servicios integrales.
- El Presupuesto para el 2017 fue de Q 10,311,490.00 (incluye el grupo 0.)



Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones –CEJUPLIV-ETAPA II

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización es la encargada de atender a adolescentes que han infringido la Ley Penal y los jueces han dictaminado sancionarlos privándolos de libertad u otorgarles otro tipo de sanción de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.





Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUPLIM-

El Centro Juvenil de Privación de Libertad de Mujeres CEJUPLIM, comprende uno de los cuatro centros de privación para adolescentes, que integra la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Es el único Centro, a nivel nacional que atiende a mujeres adolescentes privadas de libertad, comprendidas entre los 13 a 18 años menos un día, con el fin de alcanzar una reinserción y resocialización exitosa.

La Dirección del Centro está constituida por:

- Dirección y Subdirección
- Empleados públicos que incluye: profesionales de Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Médico general, Psiquiatra, Odontólogo, Maestras, Monitoras, Cocineras y Pilotos
- Durante enero a octubre de 2017, se ha atendido a más de 180 adolescentes mujeres con servicios integrales
- Presupuesto autorizado para el 2017 de Q10,794,062.50





Dirección de Medidas Socioeducativas

Tiene como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a las sanciones socioeducativas y demás sanciones alternativas a la privación de libertad, impuestas por los jueces de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Así mismo, debe planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades dentro de los procesos de reinserción y resocialización dirigidos a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal para que gocen de una medida alternativa a la privación de libertad, a través del Centro de Formación Integral y Centro de Educación Extraescolar CCFI-CEEX, Medidas Socioeducativas de Quetzaltenango.

Objetivos

Generar información pertinente respecto a los adolescentes que integran el Programa, con el objeto de mejorar las acciones que debe desarrollar el equipo multidisciplinario, en materia de resocialización dando cumplimiento a los requerimientos que exigen los Juzgados de Control de Ejecución de la Sanción.

Evaluar y sistematizar los procesos de atención del programa, con el objeto de mejorar los protocolos de atención a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Desarrollar e implementar actividades y mecanismos en las áreas educativas formales y para el trabajo, orientación psicológica, capacitación, que permitan un mejor desarrollo de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Centro de Capacitación y Formación Integral y Académica.

Durante el año 2,017 se atendió a más de 1,098 adolescentes en conflicto con la Ley Penal, brindándoles acompañamiento con servicios integrales, padres de familia, proyectos educativos, entre otros.



Centro de Educación Extraescolar –CEEX-

Objetivos

Ofrecer educación integral para la reinserción y resocialización de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con orientación a la productividad y emprendimiento.

Brindar educación a través de los niveles de Primaria, Básicos y Diversificado a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Guatemala y otros programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Acreditación y certificación de estudios con el aval del Ministerio de Educación de Guatemala.







Centro de Capacitación y Formación Integral -CCFI-

Imparte talleres ocupacionales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación certificando a estudiantes referidos por orden de juez cumpliendo la medida socioeducativa de libertad asistida y régimen semi-abierto en los diferentes Centros de Privación de Libertad para Adolescentes. Se certifica también a personas referidas de Casa Joven Mixco, Peronia, Villa Nueva y Palencia que reciben el curso de computación en dichas sedes. Se les hace entrega de un diploma avalado por el Ministerio de Educación MINEDUC a través de los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana CEMUCAF.

Objetivo

Proporcionar servicios dignos y humanizados a los adolescentes de los diferentes programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para fomentar los procesos de reinserción y resocialización.





Dirección de Operaciones y Logística

Es la responsable del diseño, implementación, coordinación interinstitucional y supervisión de los planes, acciones y protocolos de seguridad a implementarse en los programas a cargo de las Direcciones de Centros Especializados de Privación de Libertad, Medidas Socioeducativas y de Prevención Terciaria, con la finalidad de resguardar la vida e integridad física de los adolescentes atendidos y del personal de la Subsecretaría.

Objetivos

Garantizar el resguardo de la vida e integridad física de los adolescentes atendidos por las diferentes Direcciones de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Producto

- Informe del estado de los centros de privación de libertad, obtenido de un análisis FODA, incluye conclusiones y recomendaciones, presentado a la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de ACLP
- Elaboración de bitácora de alimentos distribuidos en los Juzgados, CCFI y Centros Juveniles de Privación de Libertad.
- Elaboración de Manuales de Seguridad.
- Modificación, revisión y actualización de manuales de la Subsecretaría de RRACL P y sus respectivas Direcciones.

Dirección de Prevención Terciaria

Tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades que garanticen procesos orientados a desarrollar programas de empleabilidad, productividad y acciones orientadas al seguimiento de adolescentes pre y post-cumplimiento de la sanción, dirigido a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Objetivos

Insertar laboralmente a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal para brindarles una oportunidad para la subsistencia dentro del marco legal y el respeto a Derechos de Terceros.

Brindar atención integral a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que se encuentran finalizando o han finalizado su sanción.

Acompañar a los adolescentes por un periodo de seis meses, después de haber finalizado la sanción, a través de apoyo psicológico, orientación pedagógica y revisión de su desempeño laboral.





**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico



Dirección de Comunicación Social

Objetivos

Servir como un instrumento de apoyo a todas las funciones delegadas a la Dirección de Comunicación Social.
 Dar cumplimiento a las rutinas de trabajo de esta dirección;
 Simplificar la responsabilidad para evitar fallas o errores;
 Realizar las labores adecuadamente para aumentar la eficiencia general.

De los aspectos positivos

Cobertura a las actividades que se realizan en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Acercamiento con medios de comunicación.

Elaboración de base de datos para medios de comunicación.

Elaboración de la Estrategia de Comunicación.

Elaboración de un manual para manejo de crisis, atendiendo a la problemática de medios.

Realizaron de tres conferencias de prensa.

Acompañamiento con video y fotografía en requisa en el Centro de Privación Centro Juvenil de Detención Provisional -CEJUDEP- y Centro Juvenil de Privación de Libertad para varones -CEJUPLIV II- (anexo).

Elaboración de boletines informativos de las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Elaboración de material para autoridades, tales como presentaciones y edición de videos.

Reunión de comunicadores para reforzar el apoyo interinstitucional.





Dirección de Planificación

Fortalecimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI): Se realizó el análisis de vinculación a la Política General de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 además se identificó, analizó y priorizó la problemática y condiciones de interés.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República como ente rector en el tema de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos, a través de la Dirección de Planificación en el mes de septiembre, logró la aprobación e inclusión del Clasificador Temático 06 de niñez en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de MINFIN en cumplimiento al Artículo 17 Quáter Decreto Número 101-97, siendo una herramienta para la transferencia y rendición de cuentas, la cual permite visualizar la inversión de estado en la niñez guatemalteca.

Formulación Plan Operativo Anual (POA) 2018.

Anteproyecto de Presupuesto 2018.

Informe mensual SESAN, MIDES, MIGOB, CNNA, PLANEA sobre los productos y subproductos vinculados a cada una de ellas.

Elaboración de informes sobre las condiciones de la mesa técnica de CONASAN como miembro de dicho Consejo.

Informe Cuatrimestral de Metas físicas y financieras (Segeplán y Ministerio de Finanzas)-

Se inició la revisión y actualización de los manuales administrativos: Manual de Organización y Funciones y Manual de Normas y Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Formulación de cuatro planes de evacuación en las instalaciones de las oficinas y su aplicación a través de dos simulacros, evacuando a un aproximado de 281 personas por simulacro.

La unidad de donaciones y cooperación externa de la Dirección de Planificación ha registrado un total de 112 donaciones de diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y particulares, el monto de donación asciende Q4,096,293.20

Presentación de Proyectos de las Subsecretarías de la SBS ante la comisión del Niñez y adolescencia del Congreso de la República para la aprobación del Presupuesto 2018 con Enfoque de Niñez y Adolescencia Guatemalteca.

Formulación del Informe Presidencial enviado a SEGEPLAN para la consolidación y presentación del informe al Congreso de la República

Acompañamiento al Departamento de Niñez Migrante no acompañada en distintas mesas técnicas coordinadas por MINEX.

Asesoría y supervisión en el remozamiento de Centro Juvenil de Privacidad de Libertad para Varones (CEJUPLIV) se realizó los trabajos de ampliación de espacios, readecuación de servicios y pintura general.

Asesoría y supervisión en el remozamiento del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II (CEJUPLIV II) y Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP) realizando: Techos en áreas comunes, refuerzo de muros en dormitorios, servicios sanitarios, ventanas y balcones de seguridad

Asesoría y supervisión en el remozamiento del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM) realizando: Limpieza de cajas de unión y registro de drenajes, Levantado de muro para cerramiento en área de bodega de insumos, resanado de muros en el área de internamiento (dormitorios), restablecimiento en el servicio de agua potable, servicios sanitarios en dormitorios.

Visita técnica, levantamiento, medición, informe fotográfico, boleta de riesgo y elaboración de planos de 26 Centros Atención Integral CAI de los 42 Centros a Nivel Nacional.



| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centros de las Subsecretarías de la SBS Beneficiarios |
| Subsecretaría de Preservación Familiar Fortalecimiento y Apoyo Comunitario |
| Centros de Atención Integral CAI |
| Centro de Educación Especial Ávida España de Arana |
| Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia |
| Hogar Seguro Virgen de la Asunción |
| Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada |
| Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género |
| Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda –ABI- |
| Departamento de Protección Especial de Primera Infancia |
| Departamento de Atención No Residencial Casa Joven |
| Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal |
| Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo |
| Centro de Capacitación y Formación Integral CCFI-CEEX |
| Centro Juvenil de Detención Provisional –Gaviotas- |
| Dirección de Medidas Educativas |





Dirección de Informática

Es la encargada de formular y dirigir proyectos de Tecnologías de Información (T.I.), así como apoyar la gestión administrativa, brindando soporte y apoyo técnico a usuarios de software y hardware informático que sea adquirido y en uso por la institución; evalúa y propone mejoras en materia informática (hardware y software) enfocada a procesos de automatización de la información.

Aspectos positivos

Ordenamiento de la red informática de oficinas centrales.

Implementación de nuevas políticas de usuario para manejo de información.

Atención a usuarios que utilicen equipo de cómputo.

Reparación de equipo informático.

Configuración de enlaces de datos

Desarrollo o implementación de herramientas de Software





Dirección de Asesoría Jurídica

Dentro de los Órganos de Asesoría y de Apoyo Técnico, se encuentra la Dirección de Asesoría Jurídica, que es la dependencia de carácter consultivo y de asesoría legal a la que le corresponde orientar en materia jurídica a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en la aplicación del régimen jurídico relativo a las cuestiones propias de su competencia.

Así mismo, es la responsable de atender los temas de naturaleza jurídica de la Secretaría, emitiendo dictámenes u opiniones de carácter legal sobre asuntos sometidos a su consulta; de diligenciar los expedientes administrativos y judiciales que se le encarguen, así como de legalizar los documentos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las funciones.

Objetivos

Ser la dependencia de carácter consultivo y de asesoría legal orientando en materia jurídica a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en la aplicación del régimen jurídico relativo a las cuestiones propias de su competencia.

Atender los temas de naturaleza jurídica de la Secretaría, emitiendo dictámenes u opiniones de carácter legal sobre asuntos sometidos a su consulta.

Diligenciar los expedientes administrativos y judiciales que se le encarguen, así como de legalizar los documentos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las funciones.

Velar por el cumplimiento de las acciones de asesoría y consultoría en materia legal del Despacho de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y demás dependencias, coadyuvando al logro de las metas y objetivos de esta Secretaría.



Unidad de Género

La Estructura Programática de la Unidad de Género se basa en el cumplimiento de los Ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades PEO -2008-2023-. Las acciones realizadas por la Unidad de Género, están dirigidas dentro de la Secretaría de Bienestar Social (funcionarios, colaboradores y beneficiarios) a los municipios del Departamento de Guatemala y a los ocho Departamentos del país priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer -GEM-

Objetivos

Fortalecer las destrezas y habilidades de las mujeres (niñas, adolescentes y personas adultas) para lograr su empoderamiento social, económico y político en la sociedad guatemalteca.

Fomentar una Cultura Organizacional con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Coordinación y apoyo con la Dirección Departamental de la Mujer SEPREM Cobán Alta Verapaz, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI, Dirección Departamental SBS, Dirección de Recursos Humanos SBS, Consejo Nacional de Juventud -CONJUVE, Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico.

Avance de Metas y Volúmenes en Plan de Ejercicio Fiscal año 2017.

Fortalecimiento en vinculación de acciones de la SBS a la Estructura del Clasificador Temático de Género.

Asistencia a las diferentes convocatorias, capacitaciones, reuniones, foros y diplomados requeridos por las diferentes instituciones para dar cumplimiento a la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y PEO 2018-2023, Plan de Gobierno y al Acuerdo Gubernativo 101-2015 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social.



Órganos de Administración



Dirección de Recursos Humanos

Es la encargada de realizar procesos administrativos relativos al reclutamiento, selección, contratación y capacitaciones de personal tanto administrativas como de crecimiento humano, así mismo gestiona actividades relacionadas con creación, reasignación, supresión de puestos, procedimientos administrativos y laborales, y otras acciones del recurso humano establecidas en el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

La Dirección de Recursos Humanos está conformado por:

- Departamento de Gestión de Personal

Se encarga de realizar los procesos de reclutamiento y selección de personal de nuevo ingreso, así como la ejecución del proceso de contratación de todo el personal de la Secretaría en los diferentes renglones presupuestarios. Ejecuta y asesora en los temas de acciones administrativas y procedimientos disciplinarios establecidos en la Ley de Servicio Civil y su reglamento, pertinentes a gestión de personal.

- Departamento de Capacitación

Es el Departamento encargado de diagnosticar, diseñar, elaborar y ejecutar los diferentes programas de capacitación y formación e instrumentos técnicos dirigidos al recurso humano de la Secretaría de Bienestar Social en el ámbito administrativo y operativo, que fomenten un mejor desempeño laboral dentro de la Institución.

- Departamento de Nóminas

Este Departamento está encargado de administrar la nómina del personal de los diferentes renglones presupuestarios, asignados a esta Secretaría, así como el pago de indemnización, prestaciones laborales y póstumas de personal.

Objetivo de la Dirección de Recursos Humanos

Brindar apoyo y asesoría a las demás unidades o dependencias de la Institución en materia del Recurso Humano, a través de la planificación, coordinación, ejecución y dirección de todos los aspectos que dependen de la Dirección.



Dirección Financiera

Es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar los recursos financieros de la institución. Asimismo es el responsable de llevar el control de la recepción, registro, custodia y egreso de los bienes inventariables que son propiedad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Objetivos

Supervisar que los recursos financieros asignados a la institución, sean ejecutados de una manera transparente, que la calidad del gasto sea óptimo y que la ejecución presupuestaria se encuentre en los parámetros de aceptación.

Brindar asesoría a las diferentes unidades administrativas y centros de costos de la institución sobre la asignación, programación y ejecución presupuestaria y financiera.

Registrar los ingresos de los bienes inventariables en el sistema, llevar el registro en tarjetas de responsabilidad y garantizar su resguardo.

En su función asesora, cuenta con cuatro áreas específicas de trabajo con personal especializado en cada materia, siendo éstas las siguientes:

- **Departamento de Contabilidad.**

Tiene principalmente a su cargo, entre otros; registrar, revisar, analizar y verificar todos los expedientes de los centros de costo que manejan fondos de caja chica, así como la elaboración de los FR03 y FR02 de rendición y consolidación del Fondo Rotativo, para la aprobación de los CUR's de restitución de recursos. Adicionalmente, la revisión y verificación de todos los expedientes con CUR de Compromiso para la elaboración de los CUR's de Devengado, por todos los bienes y servicios contratados por la Secretaría (SBS) con abono a cuenta.

- **Departamento de Presupuesto.**

Es el encargado de analizar, planificar, coordinar, desarrollar y ejecutar todas las acciones en materia de presupuesto de la institución.

- **Departamento de Tesorería**

Es el encargado de administrar en forma eficiente y eficaz el fondo rotativo institucional, fondos rotativos internos y cajas chicas que se constituyan para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la institución.

- **Departamento de Inventarios**

Es el encargado de registrar y controlar los bienes de la institución, así como garantizar el resguardo de los mismos.



| SUBPROGRAMA | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | DEVENGADO | SALDO PARA DEVENGAR | % DISTRIBUCION |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|
| SIN SUBPROGRAMAS | 53,099,086.00 | 34,232,712.00 | 87,331,798.00 | 57,813,079.67 | 29,518,718.33 | 66.20% |
| PRESERVACION FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO | 38,964,690.00 | -1,983,028.00 | 36,981,662.00 | 28,382,565.10 | 8,599,096.90 | 76.75% |
| REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL | 60,645,903.00 | 19,041,482.00 | 79,687,385.00 | 36,135,186.77 | 43,552,198.23 | 45.35% |
| PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 72,290,321.00 | 6,708,834.00 | 78,999,155.00 | 28,188,159.07 | 50,810,995.93 | 35.68% |
| TOTALES | 225,000,000.00 | 58,000,000.00 | 283,000,000.00 | 150,518,990.61 | 132,481,009.39 | 53.19%z |

ANÁLISIS:

En el presente cuadro se puede observar la ejecución presupuestaria a nivel de Subprogramas a la fecha 12 de noviembre del año en curso y se verificó que el monto total de ejecución es de Q.150,518,990.61 que representa el 53.19% de ejecución del monto total del vigente de Q.283,000,000.00 y el Subprograma de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario tiene el mayor porcentaje de ejecución con un 76% de ejecución.

Cumplimiento a las normativas internas en cuanto a los pagos a proveedores y reintegro en forma oportuna las liquidaciones de cajas chicas de los centros de costo.

Se realizaron dieciocho (18) levantamiento de inventarios, en los centros y hogares de la totalidad de unidades administrativas, sedes departamentales, centros y hogares de la SBS, que incluye: (actualización de las tarjetas de bienes inventariables, fungibles y codificación.

Atender en forma eficiente y eficaz los requerimientos de presupuesto de los programas, centros de costos y unidades administrativas de la institución, para los pagos correspondientes.

Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas las transferencias y ajustes presupuestarios para cubrir las necesidades urgentes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.



Dirección Administrativa

Departamento de Almacén

Es el encargado del ingreso, resguardo y distribución de bienes materiales y suministros adquiridos para el funcionamiento de los programas y servicios que atiende la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Objetivos

Mantener los productos resguardados en el Almacén en óptimas condiciones y evitar que se dañen o contaminen.

Controlar adecuadamente los ingresos y egresos de los productos, cumpliendo con la normativa vigente.

Registrar mediante documentos y formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los ingresos y egresos de los productos resguardados.

Se ha despachado y entregado dentro y fuera de la ciudad en un 100% las requisiciones recibidas en este Departamento de Almacén.

Elaboración de ingresos Forma 1-H, de acuerdo a las Órdenes de Compra de los productos recibidos en este Almacén.



Elaboración de ingresos Forma 1- H de las compras por Caja Chica y Fondo Rotativo.

Adquisición de Impresoras Matriciales para realizar impresiones de Kardex.

Remozamiento de las paredes de Almacén (impermeabilización y pintura)



Departamento de Servicios Generales y de Transporte

Es el encargado de proporcionar y coordinar los servicios de mantenimiento, limpieza, jardinería y transporte de las dependencias que integran la institución. Garantiza la limpieza de todas las áreas de las oficinas centrales, programar el mantenimiento de las instalaciones de las oficinas centrales y demás centros previa solicitud, coordina a los maestros de la marimba de la institución, asigna vehículos y combustible cuando sea solicitado, y demás funciones de su competencia que le sean asignadas por la Dirección Administrativa.

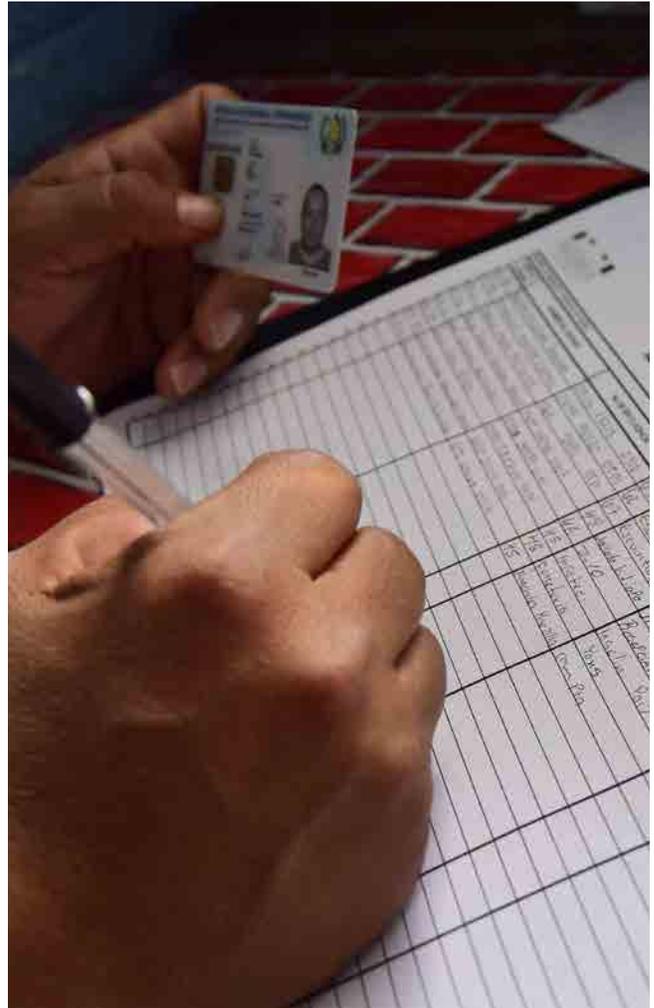
Departamento de Compras

Es el encargado de gestionar las adquisiciones de bienes, materiales y servicios solicitados por las Subsecretarías, Departamentos, Direcciones Jefaturas, Centros y Hogares a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones, reglamentos, acuerdos de control interno y procedimientos adecuados, siendo estos necesarios para su funcionamiento.

| Producto | Descripción | Cantidad |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Eventos de Cotización | Con base a lo programado en Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2017, se trabajaron en 14 Eventos de Cotización, publicados en Guatecompras, de los cuales 6 fueron adjudicados siendo estos: Hojas de papel bond, Telefonía móvil, Formulas lactantes, Gas propano, Colchonetas, Pañales, Toallas húmedas y sanitarias. | 14 |
| Eventos de Licitación | Se trabajó en 5 eventos de licitación pública: Alimentación de Centros de Privación de Libertad, Alimentación del Hogar Seguro, Adquisición de Pañales, toallas húmedas y toallas sanitarias, Productos no perecederos, Combustible | 5 |
| Compra Directa | Se trabajó en múltiples eventos de compras directas. Oferta electrónica de productos varios. | 50 |
| Compra (Contrato abierto) | Soya texturizada, Harina tipo maíz, Jugos con sabor a frutas para CAI, Alimentación servida, Fórmulas para pacientes hepáticos, Medicamentos varios, Guantes quirúrgicos, Jabón quirúrgico. | 9 |
| Compras por Baja Cuantía | Adquisición de productos varios. | 13 |
| Compras mediante el fondo de caja chica | Se apoyó con 34 liquidaciones a todas las unidades con compras emergentes. Siendo un total de Q.191, 650.30. | |

Departamento de Seguridad

Es el responsable de garantizar la seguridad y protección de las personas, bienes, valores, mobiliario y equipo en las oficinas centrales, centros y programas a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.



Sección de Archivo

Es la responsable de velar por el archivo y resguardo de toda la documentación de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Objetivos

Practicar una adecuada y correcta custodia, organización, conservación y acceso a la información de la documentación ubicada en la Sección de Archivo, asimismo facilitar la localización de la documentación para cumplir con el derecho de acceso a la información según Decreto 57-2008.

Proporcionar en el menor tiempo posible la información cuando sea requerida por cualquier Unidad u otra autoridad administrativa o judicial. Así como la adecuada y correcta custodia, organización y conservación de la documentación.





Órganos de Control Interno

Dirección de Auditoría Interna

Es la encargada de evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionada con las operaciones institucionales y sus resultados de una forma objetiva, independiente y oportuna, para mejorar las operaciones de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Objetivos

Evaluar los programas, sistemas y las operaciones frente a las políticas, planes y procedimientos establecidos, para determinar el grado de cumplimiento alcanzado.

Analizar y evaluar las medidas de control financiero, contable y de operación vigentes en la institución, para establecer su conveniencia, así como las acciones correctivas llevadas a cabo, para alcanzar un control interno sólido a un costo razonable.

Analizar y evaluar el grado de responsabilidad y uso de activos de la institución, para determinar la conveniencia de las medidas de protección contra posibles pérdidas.

Verificar el grado de confiabilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

Promover y mejorar a través de los exámenes de auditoría, en todos los niveles que sean necesarios.





Órganos de Desconcentración



Dirección Departamental

Desconcentrar los programas y servicios de atención integral especializada a la niñez y adolescencia que brinda la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, a nivel nacional, estableciendo una apropiada planificación, organización y dirección de procesos administrativos y técnicos para el adecuado funcionamiento de las Sedes Departamentales.

La desconcentración de servicios y programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, actualmente tiene presencia y cobertura en 15 Departamentos de la República de Guatemala.

1. Sede Departamental Sacatepéquez
2. Sede Departamental Escuintla
3. Sede Departamental Suchitepéquez
4. Sede Departamental Sololá
5. Sede Departamental Quiché
6. Sede Departamental Alta Verapaz
7. Sede Departamental Baja Verapaz
8. Sede Departamental Petén
9. Sede Departamental Izabal
10. Sede Departamental Zacapa
11. Sede Departamental Jutiapa
12. Sede Departamental Huehuetenango
13. Sede Departamental San Marcos
14. Sede Departamental Quetzaltenango
15. Sede Departamental Guatemala

Objetivos

Garantizar la desconcentración e implementación a nivel nacional de los servicios y programas que brinda la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Proporcionar al Sistema de Protección otras alternativas a la institucionalización de NNA, brindando espacios de atención que procuran la salud psicosocial de los menores y la preservación familiar.

Sumarse a los esfuerzos por agilizar los procesos de restitución de derechos enfocándose especialmente en la des-institucionalización de los NNA que forman parte de la población activa de los Hogares de Protección y Abrigo.

Beneficiar a Niños, Niñas y Adolescentes con algún tipo de discapacidad psicomotora y/o mental y a sus familias.

Sumarse a los esfuerzos del Sistema de Protección para que los procesos relacionados a la atención de NNA vulnerados, amenazado y/o en conflicto con la Ley Penal, sean eficientes y tengan impacto positivo en la vida de los mismos.

Participar a nivel nacional en la prevención de problemáticas que afecten la integridad de los NNA.

Dirigir, coordinar y supervisar el accionar de las Sedes Departamentales relacionado a la ejecución efectiva de programas y servicios de atención a la población en el Departamento en donde están ubicadas.

Ejecución presupuestaria del periodo 2017

| EJERCICIO FISCAL 2017 | | | | | DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE | | | | | | | | |
|-----------------------|----|-----|-----|----|--------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|--------|--|--|--|--|
| PG | SP | PY | AC | OB | DESCRIPCION | PRESUPUESTO FINANCIERO | | | | | | | |
| | | | | | | INICIAL | VIGENTE | EJEC | % EJEC | | | | |
| 64 | | | | | ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL | | | | | | | | |
| | | 001 | 000 | | DESPACHO SUPERIOR | 38,542,792.00 | 63,010,244.00 | 60,999,447.96 | 96.81 | | | | |
| | | 002 | 000 | | SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO TÉCNICO | 2,430,900.00 | 1,864,349.00 | 1,815,725.09 | 97.39 | | | | |
| | | 003 | 000 | | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 11,320,394.00 | 14,171,408.00 | 13,118,452.09 | 92.57 | | | | |
| | | 004 | 000 | | APOYO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 30,000.00 | 23,974.00 | 21,005.01 | 87.62 | | | | |
| | | 005 | 000 | | SERVICIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO | 125,000.00 | 94,219.00 | 68,211.65 | 72.40 | | | | |
| | | 006 | 000 | | SERVICIOS DE CONTROL INTERNO | 50,000.00 | 50,159.00 | 23,711.07 | 47.27 | | | | |
| | | 007 | 000 | | SERVICIOS DE DESCONCENTRACIÓN | 600,000.00 | 1,372,185.00 | 1,072,360.81 | 78.15 | | | | |
| 01 | 1 | | | | PRESERVACION FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO | 14,397,565.00 | 13,333,324.00 | 13,117,773.59 | 98.38 | | | | |
| | | 001 | 000 | | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 14,397,565.00 | 13,333,324.00 | 13,117,773.59 | 98.38 | | | | |
| | | 003 | 000 | | ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ | 9,736,041.00 | 12,305,733.00 | 11,529,014.82 | 93.69 | | | | |
| | | 004 | 000 | | EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD | 1,521,940.00 | 563,809.00 | 499,691.94 | 88.63 | | | | |
| | | 005 | 000 | | CAPACITACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL A ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD | 918,705.00 | 441,006.00 | 417,044.88 | 94.57 | | | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------|-----|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|-------|
| | 006 | 000 | SUBSIDIO ECONOMICO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD | 12,008,000.00 | 10,549,315.00 | 10,535,040.83 | 99.86 |
| | | | | | | | |
| | 008 | 000 | REGULACIÓN DE CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DIARIO | 67,177.00 | 40,659.00 | 33,919.45 | 83.42 |
| | 009 | 000 | EDUCANDO EN FAMILIA PARA LA PRESERVACIÓN FAMILIAR | 315,262.00 | 56,673.00 | 47,528.50 | 83.86 |
| | | | | | | | |
| 02 | | | REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL | 18,890,837.00 | 20,512,191.00 | 19,412,782.81 | 94.64 |
| | 001 | 000 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 18,890,837.00 | 20,512,191.00 | 19,412,782.81 | 94.64 |
| | 002 | 000 | ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PRIVADOS DE LIBERTAD | 40,473,660.00 | 33,202,208.00 | 28,082,209.22 | 84.58 |
| | | | | | | | |
| | 003 | 000 | ATENCIÓN EN MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL | 1,281,406.00 | 1,056,859.00 | 472,156.18 | 44.68 |
| | | | | | | | |
| 03 | | | PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 25,555,550.00 | 25,006,158.00 | 24,856,070.16 | 99.40 |
| | 001 | 000 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 25,555,550.00 | 25,006,158.00 | 24,856,070.16 | 99.40 |
| | 004 | 000 | PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD | 7,654,246.00 | 2,636,057.00 | 2,316,492.58 | 87.88 |
| | 005 | 000 | NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ACOGIMIENTO TEMPORAL DE FAMILIAS SUSTITUTAS | 866,978.00 | 749,176.00 | 298,289.26 | 39.82 |
| | | | | | | | |
| | 006 | 000 | ATENCIÓN TEMPORAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA | 1,790,624.00 | 436,549.00 | 372,095.84 | 85.24 |
| | | | | | | | |
| | 010 | 000 | PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 3,364,648.00 | 826,856.00 | 635,501.03 | 76.86 |
| | | | | | | | |
| | 011 | 000 | PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 32,194,523.00 | 25,770,224.00 | 11,802,979.41 | 45.80 |
| | | | | | | | |
| | 012 | 000 | ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO INSTITUCIONALIZADA Y SU FAMILIA | 863,752.00 | 70,234.00 | 29,099.39 | 41.43 |
| | | | | | | | |
| Promedio ponderado de ejecución por programa: | | | | | | | |
| Total | 64 | | ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL | 225,000,000.00 | 228,143,569.00 | 201,576,603.57 | 88.36 |
| Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional: | | | | 228,143,569.00 | | | |



Logros

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Dirección de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial

Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas)

Apertura de 8 unidades residenciales especializadas en el marco de las acciones de reconversión y reorientación de los servicios de protección y acogimiento que se tiene en proceso.

Avances y sostenibilidad en procesos de intervención integral ya establecidos, así como en otras variables clave como:

NNA participando en talleres de manejo de habilidades sociales, de deportes, de desarrollo personal y espiritual

Adolescentes participando en actividad ocupacional

Adolescentes incorporados en actividad laboral

Autonomía e independencia en el desempeño de rutinas diarias en NNA con capacidades diferentes

Adolescentes con programa de atención (6 meses) post-conclusión del proceso de intervención

Mejoramiento de evolución psico-pedagógica, físico y conductual

Reunificación o reintegración familiar.

Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda

Avances en la gestión del proyecto de construcción del segundo nivel del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes -ABI-. Concretándose la autorización de licencia para dicha construcción.

Con el proyecto Clases de Estimulación Integral -CEI- se ha logrado mantener la atención integral y personalizada de los 17 NNA.

A través de una coordinación y planificación estratégica se ha logrado avanzar en el equipamiento de material didáctico para la estimulación de los NNA, en su atención en las áreas de educación especial y terapia ocupacional.

Avances en la implementación de las fichas pedagógicas, las cuales incluyen metas y objetivos específicos para cada residente de acuerdo a sus necesidades y diagnósticos clínicos para su desarrollo integral.

De acuerdo a las capacitaciones que recibió el personal del equipo técnico del Departamento con Behavior Link, Universidad Xavier, Dra. Ángela Lucía Sánchez de Colombia y Dr. Jorge Hirsch, Neurólogo de Argentina, se ha logrado avanzar en metas de acuerdo a los contenidos de dicha capacitación para el abordaje de los residentes.

Se realizó convenio interinstitucional con Artes Muy Especiales para que los NNA de -ABI- puedan recibir el taller de danza y expresión artística.

Se ha extendido el proceso de supervisión interna hacia otras áreas del Departamento para mejorar la atención integral de los NNA, siendo estas las áreas de: Coordinación, pedagógica, nutrición y supervisión de turnos de noche por enfermería.

Se han incrementado las relaciones interinstitucionales para el beneficio de la atención y recreación de los NNA.

Vigencia de la beca obtenida por una residente de ABI en Puro Arte.

Con base al acuerdo interinstitucional entre la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se concretó el apoyo con practicantes de Terapia Ocupacional para la atención de los NNA que están siendo beneficiados en el proyecto Clases de Estimulación Integral -CEI-.

Se logró continuar con el convenio interinstitucional con la Escuela Privada de Terapia Física y Ocupacional, con practicantes de Técnico en Fisioterapia y Técnico en Terapia Ocupacional.

Mayor inclusión de los NNA con la comunidad, cada vez son más los vecinos que se suman a las actividades sociales de los residentes.

Departamento de Protección Especial de Primera Infancia

- 98 niños fueron integrados con su familia
- 01 niña integrada en familia sustituta
- 10 niños integrados con familia a través de la adopción.
- 102 niños a quienes se les efectuó vacunas
- 47 niños beneficiados con Jornada Odontológica
- 17 promovieron el Ciclo Escolar 2017 con asistencia regular en Escuelas Nacionales.
- 14 Talleres dirigidos a padres de familia
- 04 Talleres dirigidos a Personal Operativo-administrativo

Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género

En el área educativa se inscribieron en la Escuela; Secundina Arriola a 5 niñas de primaria, 25 de educación básica en NUFED, primera etapa de DIGEEX primera etapa 14, segunda etapa DIGEEX 20, CONALFA 13.

Se obtuvo 9 becas en INTECAP en el curso de panadería, se realizaron talleres de cocina 10, de higiene 10, educación sexual 10 de manualidades 10.

Psicología le dio tratamiento de Terapia de Género sensitiva a 246 niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual e incesto, se brindó terapia cognitivo conductual y de choque a 151 niñas y adolescentes, son las que se encontraban en prostitución, callejización, rebeldía consumo de sustancias psicoactivas, terapias racional emotiva a 184 niñas y adolescentes que han vivido en vida maridabel, matrimonio servil, maltrato en todas sus formas, se trabajó con 72 bebés sobre estimulación temprana,

El área médica coordinó el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual en el Hospital Regional de Occidente y Centro de Salud, logrando que 15 adolescentes en su totalidad fueran atendidas y curadas, el 98% de los bebés tomaron leche materna exclusiva y el 2% alimento al bebé con leche de fórmula.

Se realizó la actividad del día de la Espiritualidad con la participación de niñas, adolescentes y personal se atendió el 100%

Proyecto Zion trabajo con las niñas y adolescentes en la sanidad del alma con la Palabra de Dios y actividades manuales y recreativas.

Implementación de la red de informática dirigido a toda el área técnica; con el fin de sistematizar nuestros procedimientos.

Se logró restablecer la salud de las NNA residentes; se dio medicamentos preventivos y apropiados en cada caso, cabe mencionar que enfermedades de transmisión los porcentajes variaron entre el año pasado y el presente, disminuyó de 66% al 15%.

Se cumplió con todo lo requerido por el Ministerio de Educación.

Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción

Establecimiento e implementación de 8 unidades residenciales especializadas en el marco de las acciones de reconversión y reorientación de los servicios de protección y acogimiento que se tiene en proceso.

Avances y sostenibilidad en procesos de intervención integral ya establecidos, así como en otras variables clave como:

NNA participando en talleres de manejo de habilidades sociales, de deportes, de desarrollo personal y espiritual

Adolescentes participando en actividad ocupacional

Adolescentes incorporados en actividad laboral

Autonomía e independencia en el desempeño de rutinas diarias en NNA con capacidades diferentes

Adolescentes con programa de atención (6 meses) post-conclusión del proceso de intervención

Mejoramiento de evolución psico-pedagógica, físico y conductual

Reunificación o reintegración familiar.

Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial

Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y Su Familia -PROFAMI-

Se ha logrado coadyuvar y prevenir la judicialización de 95 casos de niñez y adolescencia que a criterio de las unidades y delegaciones de la Procuraduría General de la Nación no requería de judicialización, sino de atención psicosocial y familiar preventiva personalizada siendo problema paterno filial el principal motivo de consulta.

Se previno la institucionalización de 450 casos de niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos que a criterio de juez competente no requirieron de separación de sus familias o fueron dados a un familiar o persona responsable adulto en lo que se resuelve su proceso de protección, siendo atendidos a nivel individual y familiar por el programa de manera ambulatoria.

Se ha dado a conocer el servicio de atención psicosocial especializado y personalizado ambulatorio que es referente para las autoridades del sistema judicial de protección en el área metropolitana del Departamento de Guatemala dada la amplia demanda existente.

Se expandió la cantidad de perfiles de atención y rangos de edad para la atención en el departamento pasando de atender NNA de 7 a 17 años a casos de NNA de los 0 a 17 años para vía judicial. Así mismo en los casos de primera infancia la atención se focaliza principalmente hacia (0-6) los padres o responsables de familia hacia la crianza de sus hijos. En los casos de niños y niñas menores de 6 años la atención psicológica se les brinda a los padres y se evalúa la dinámica familiar así como se hace la evaluación respectiva del estado psicológico de los NN esto para casos referidos por vía judicial. La vía administrativa sigue siendo de NNA de 7 a 17 años.

La existencia del departamento ha permitido a PGN y al Organismo Judicial referir a los NNA y de inmediato evitar la judicialización e institucionalización, respectivamente de los casos que así no lo ameritan.

Dentro del sistema de protección a niñez y adolescencia, el departamento se encuentra bien posicionado. Hemos tenido un crecimiento significativo del 180% en comparación del año 2016. Es por ello la necesidad de poder tener el doble de las duplas de trabajo.

Incremento gradual en la atención de usuarios mensual del 40%.

Incremento gradual en atención de usuarios a los talleres de educando en familia del 200%.

Se incrementó la cantidad de sesiones y grupos padres del Programa Educando en Familia de 6 a 10 sesiones al mes.

Se inauguró el grupo de adolescentes de Liderazgo y Crecimiento Personal con enfoque para proyecto de vida. Se han atendido dos grupos, uno de adolescentes que han sido institucionalizados y otro de adolescentes que no han sido institucionalizados, se realizaba el taller una vez al mes contando cada taller con un aproximado de 55 adolescentes, se les impartía el taller y se les daba una refacción.

En el transcurso del año 2017, el departamento ha realizado más de 12,015 atenciones en los programas establecidos, entre sesiones terapéuticas, visitas domiciliarias, entrevistas psicosociales, informes psicológicos y sociales a autoridades competentes, entre otros servicios de orientación y seguimiento personalizado de los casos que se atienden.

Departamento de Atención no Residencial Casa Joven

Incremento en la atención de usuarios activos, con un acumulativo de enero a noviembre del presente año de 4,022 usuarios directos en los cuatro lugares de atención del Programa localizados en los municipios de Mixco, Villa Nueva (Ciudad Peronia y Colonia La Felicidad en el casco central) y Palencia.

Posicionamiento como referente para la atención psicosocial y familiar de niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos de los Juzgados de Paz y Juzgados de Instancia de Niñez y Adolescencia en los municipios de Palencia, Villa Nueva y Mixco del Departamento de Guatemala quienes refieren junto con las delegaciones municipales de la PGN, PNC y las Agencias Especializadas del Ministerio Público; un 36.50% de casos atendidos en los cuatro centros de atención del Programa.

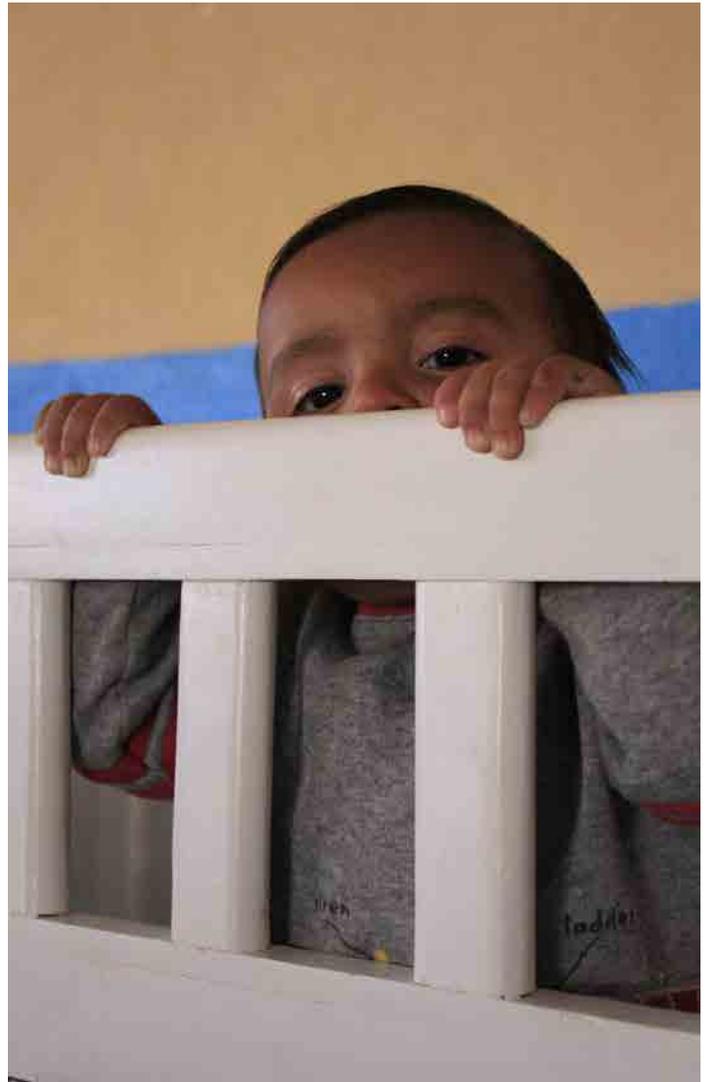
Posicionamiento comunitario como referente de atención psicosocial y familiar preventivo ante la violencia y sus múltiples formas que afecta a la niñez, adolescencia y juventud siendo un 26.88% de los casos atendidos autorreferenciales o referencias hechas por familiares y amigos de los mismos usuarios residentes de las comunidades donde se tiene cobertura. Siendo un 17.00% de casos referidos de los Centros Educativos, Centros de Salud, ONG's locales, y oficinas municipales de prevención y protección de las municipalidades socias.

Certificación de 62 jóvenes como Servidores Cívicos Sociales (serán certificados en noviembre 2017). En cumplimiento a la Ley del Servicio Cívico Social mediante la ejecución del Proyecto Institucional de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia para el ciclo fiscal 2017.

Fortalecimiento y trabajo coordinado con instituciones como Cruz Roja, PMT, SOSEA, Coordinadora de la Juventud, Supervisión Educativa, Alcaldías Auxiliares de los municipios donde se tiene cobertura.

Apoyo al Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario para el inicio del III Diplomado para Niñeras en el Municipio de Villa Nueva, a través el proceso de evaluación y selección de 50 aspirantes a niñeras.

Implementación de la Educación Extra Escolar CEEEX en los 4 lugares de atención.



Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad

Centro Juvenil de Detención Provisional -CEJUDEP-

Aumento de profesionales del equipo multidisciplinario para lograr la reinserción y resocialización del adolescente.

Mayor receptividad de los adolescentes a su proceso de reinserción y resocialización.

Aumento de modificación de planes régimen semi-abierto.

Compromiso en la resocialización familiar a través de las visitas domiciliarias.

Culminación del ciclo escolar para dar cumplimiento al proyecto educativo de cada adolescente.

Atención en un 90% en el área académica a los adolescentes tal como lo establece la medida socioeducativa.

Brindar una educación personalizada y de calidad a cada adolescente.

Aumento en la orientación social a los adolescentes, para lograr sensibilización hacia la resocialización.

Aumento en la atención a padres para lograr integración familiar.

Inscripción en el ciclo educativo un 90% de los adolescentes.

Sensibilización de los adolescentes a través del equipo multidisciplinario, para evitar la reincidencia.

Acercamiento hacia el área espiritual a través de la lectura de la Biblia y los Bautismos en la FÉ Cristiana.

Trabajar con técnicas adecuadas en cada área, en beneficio del adolescente, de aprender haciendo.

Innovación e implementación de material de apoyo.

Aumento de atención personal y directa a los adolescentes.

5,766

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de 13 a 18 años de edad atendidos

Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones -CEJUPLIV-ETAPA II

Contratación de nuevo personal en el área de psicología

Elaboración y adaptación del manual de adolescentes

Contar con el reporte apropiado terapeuta-adolescente

Distribución equitativa de adolescentes por profesional

Contar con una estructura pedagógico-administrativa especializada para la atención de la población estudiantil.

Crear la estructura técnica y metodológica que permitió mejorar la atención de los estudiantes.

Corrección de unidades temáticas de estudio durante el ciclo escolar. (Planificación anual)

Implementación y puesta en marcha de técnicas específicas de atención pedagógica y didáctica, dentro del proceso educativo.

Logro de las competencias de estudio, creadas para los diferentes niveles educativos atendidos.

Evaluación de las técnicas didácticas utilizadas en las que se verificó el aprendizaje significativo de los estudiantes.

1,362

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de 13 a 18 años de edad atendidos en el Centro

Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUPLIM-

Se aumentó el horario de atención educativo;

Se realizan actividades deportivas de lunes a viernes y se implementaron juegos de mesa así como la elaboración de papiroflexia dentro de los dormitorios;

Se realizó el manual de atención de escuela para padres de adolescentes privadas de libertad, así como el manual de atención para los talleres de capacitación dentro del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres;

Dos adolescentes estudiantes universitarias apoyan en impartir clases a las demás adolescentes privadas, así como enseñanza de lector escritura;

Se implementó la guardería para los hijos en acompañamiento a sus madres privadas de libertad con acompañamiento psicológico y pedagógico tanto para los menores como para sus madres y las madres cuidadoras;

Se realizaron actividades cívico-culturales para apoyar el amor patrio y el aprendizaje de los valores cívicos.

1,794

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de 13 a 18 años de edad atendidos en el Centro

Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II –Anexo-

Coordinación con las Embajadas de Honduras, El Salvador y México para la obtención de Certificados de Nacimiento y de Estudio de 11 adolescentes.

Se recibió apoyo de la Dirección de Medidas Socioeducativas en el Programa de Escuela para Padres o encargados de los adolescentes internos en seguimiento a las recomendaciones del Juzgado de Control de Ejecución.

A través del trabajo con los equipos multidisciplinarios el 85% de los adolescentes reconocen la responsabilidad de sus acciones disociales.

Contribuir en la decisión de los adolescentes al desertar de grupos antagónicos.

Los adolescentes manifiestan que están aprovechando la ayuda que les brinda el Estado durante el tiempo de permanencia en el centro de internamiento.

Atención Psicoterapéutica, capellanía, social y pedagógica a nivel individual, excepto en el mes de abril y en julio debido a los incidentes suscitados el 13/04/2017 y el 24/07/2017.

Se ha logrado cumplir con los requerimientos legales de los distintos juzgados, en relación a las atenciones profesionales hacia los adolescentes.

Promover y acreditar a 16 adolescentes que cursaron el nivel primario, 31 adolescentes que cursaron el nivel básico y 7 que aprobaron el ciclo diversificado.

Desarrollo y culminación de la Práctica Supervisada de 1 Perito Contador.

Graduar a 4 adolescentes de las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento de CEEEX.

Concretar la formal inscripción y asignación de 6 jóvenes a la universidad.

Por medio del Acuerdo Interinstitucional suscrito entre Secretaría de Bienestar Social y el Registro Nacional de las Personas RENAP se emitieron 85 certificados de nacimiento.

Se brindó atención educativa a un adolescente interno en un Hospital privado, de manera que el presente año culminó el 5to. Bachillerato en Ciencia y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento.

Realización de distintas actividades curriculares y extracurriculares con los adolescentes en las cuales se promueven valores morales y éticos.

Participación de dos profesionales (Trabajo Social y Pedagogía) en la inducción del nuevo personal de equipo multidisciplinarios en los meses de febrero y agosto.

Contar con el apoyo de American Friends de la fundación Henry Dunant, para fomentar actividades lúdicas evitando el ocio y la reincidencia.

Traslado de adolescentes a los dos hospitales de la red nacional, no obstante, el seguimiento fue limitado por parte del personal del área de salud (atentados).

Se logró controlar las infecciones de la piel en los adolescentes.

Contar con la integración de 2 psicólogos, 2 trabajadora social, 3 pedagogas y 2 maestras al equipo multidisciplinario para la atención de los adolescentes.

Seguimiento de la atención de los adolescentes a dos veces al mes, sean provisionales o sancionados.

Aumentaron cursos de refuerzo y artísticos culturales.

La emisión oficial del Acuerdo de autorización de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento.

Capacitar al personal de Pedagogía de CEJUPLIV II e integración de personal de Pedagogía de CEJUDEP, con el apoyo de DIGEEX.

1,639

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de 13 a 18 años de edad atendidos en el Centro

Dirección de Medidas Socioeducativas

Los y las adolescentes elaboren su proyecto de vida con el fin de estructurar su dinámica personal, familiar, educativa y social.

Se ha logrado alcanzar el equilibrio emocional del 85% de los y las adolescentes atendidos.

La revocación de las sanciones de adolescentes en los Juzgados de Revisión.

La participación efectiva de adolescentes en las charlas grupales y de fortalecimiento espiritual.

La coordinación interinstitucional con entidades que brindan acompañamiento psicológico, oportunidades de desarrollo del trabajo comunitario y otras actividades ordenadas por Juzgados competentes, que ayuden a los adolescentes en el aumento de madurez, responsabilidad y desarrollo integral.

Integración de equipos de profesionales, los cuales a partir del presente año están estructurados con personal permanente, a manera de brindar un seguimiento personalizado a los adolescentes que forman parte de su cartera de expedientes.

Se presentó ante la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de ACLP, una propuesta de proyecto de regionalización de Medidas Socioeducativas, el cual fue socializado con cooperantes externos, contándose a la fecha con el apoyo de INL de la Embajada de los Estados Unidos de América. El proyecto avanza en un 20%, en las sedes Chimaltenango y Quetzaltenango.

A partir de la propuesta de regionalización se han fortalecido las cuatro primeras sedes de Medidas Socioeducativas, mediante donativos de equipo de oficina, mobiliario, insumos y materiales de remozamientos para: la sede Central, Chimaltenango, Quetzaltenango y Coatepeque.

Se han revisado y modificado los instrumentos de abordaje y se cuenta con una batería psicométrica donada por INL de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Se ha implementado una jornada de capacitación para profesionales y con apoyo de la cooperación interinstitucional de SECCATID, en el mes de junio.

El personal de Pedagogía y Maestros de CEEX han recibido cursos de capacitación por parte de MINEDUC.

Centro de Educación Extraescolar –CEEX-

49 adolescentes graduados de la I Promoción 2016 Acreditados en el 2017; 50 graduados de la II Promoción 2017 Acreditados; 2 graduados de Perito Contador del Instituto Evangélico América Latina.

Centro de Capacitación y Formación Integral –CCFI-

Ampliación de la cobertura de Atención a Casa Joven en los municipios de Palencia, Villa Nueva, Peronia, Mixco del Departamento de Guatemala.

Capacitaciones en cocina, panadería, repostería y computación a los trabajadores del centro para estimular y formarlos integralmente.

Integración de personal al equipo de trabajo para una atención personalizada.

Población atendida en la Dirección de Medidas Socioeducativas

| Departamento / Programa | Producto | NNA Atendidos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Dirección de Medidas Socioeducativas (ACLP con medidas socioeducativas) | Estudiantes con medida socioeducativa de libertad asistida: Inscripción en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 35 |
| | Atención en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 29 |
| | Certificación en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería y repostería. | 14 |
| | Certificación en el taller técnico laboral en el área de computación. | 20 |
| Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad Centro Juvenil de Detención Provisional CEJUDEP- (ACLP privados de libertad) | Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de juez: Inscripción en talleres técnico laboral en las áreas de cocina panadería, repostería y computación. | 104 |
| | Atención en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 64 |
| | Certificación de talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 18 |
| Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones –CEJUPLIV ETAPA II- (ACLP privados de libertad) | Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de juez: Inscripción en talleres técnico laboral en las áreas de cocina panadería, repostería y computación. | 152 |
| | Atención en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 111 |
| | Certificación de talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 76 |
| Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II-CEJUPLIV II ANEXO- (ACLP privados de libertad) | Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de juez: Inscripción en talleres técnico laboral en las áreas de cocina panadería y repostería. | 87 |
| | Inscripción en taller técnico laboral en el área de computación. | 106 |
| | Atención en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería. | 72 |
| | Atención en taller técnico laboral en el área de computación. | 83 |
| | Certificación de talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería y repostería. | 10 |
| | Certificación en taller técnico laboral en el área de computación. | 13 |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUPLIM- (ACLP privados de libertad) | Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de juez: Inscripción en talleres técnico laboral en las áreas de cocina panadería, repostería y computación. | 68 |
| | Atención en talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 53 |
| | Certificación de talleres técnico laboral en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación. | 46 |
| Dirección de Protección Especial y Atención no residencial Casa Joven Palencia | Inscripción en el taller técnico laboral en el área de computación. | 29 |
| | Certificación en el taller técnico laboral en el área de computación a los estudiantes que finalizaron el curso. | 14 |
| Dirección de Protección Especial y Atención no residencial Casa Joven Villa Nueva | Inscripción en el taller técnico laboral en el área de computación. | 14 |
| | Certificación en el taller técnico laboral en el área de computación a los estudiantes que finalizaron el curso. | 05 |
| Dirección de Protección Especial y Atención no residencial Casa Joven Peronia | Inscripción en el taller técnico laboral en el área de computación. | 27 |
| | Certificación en el taller técnico laboral en el área de computación a los estudiantes que finalizaron el curso. | 14 |
| Dirección de Protección Especial y Atención no residencial Casa Joven Mixco | Inscripción en el taller técnico laboral en el área de computación. | 5 |
| | Certificación en el taller técnico laboral en el área de computación a los estudiantes que finalizaron el curso. | 4 |

Dirección de Operaciones y Logística

Contratación y capacitación de Monitores en los temas de: Pandillas, corrupción y transparencia.

Visita a Escuela de Estudios Penitenciarios (revisión de la malla curricular para escuela de monitores).

Se realizó un análisis de seguridad por Centro Juvenil de Privación de Libertad, describiendo los servicios, la vulnerabilidad y cantidad de personal necesario.

Revisión y evaluación del plan de seguridad individual de cada uno de los Centros

Elaboración y seguimiento del protocolo de seguridad y traslados de los adolescentes a Hospitales, Audiencias Judiciales y Centros de Capacitación

Supervisión constante diurna y nocturna de los centros en materia de seguridad.

Coordinación de apoyo Interinstitucional, para la seguridad perimetral de los Centros.

Elaboración de protocolos de: supervisión de visitas, requisas y traslados, asistencia médica para los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en los hospitales públicos y privados.

Dirección de Prevención Terciaria

Seguimiento a 10 adolescentes del Departamento de Post Sanción, a través de la Escuela en Casa ISEA, para continuidad educativa en el nivel de Bachillerato.

Capacitaciones a adolescentes desde los centros, en temas sobre “Proyecto de Vida” y “Capacitación Laboral”, a 19 adolescentes con apoyo del ICCPG.

Población atendida en la Dirección de Prevención Terciaria

| Departamento / Programa | Producto | NNA Atendidos |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Departamento de Empleabilidad | La Escuela en Casa ISEA, brinda apoyo educativo a distancia en el nivel diversificado, a ACLP que finalizaron sanción y desean continuar sus estudios, con una beca del 75% de matrícula estudiantil. | 10 |
| | Seguimiento a la Sede Universitaria de la Facultad de Humanidades (CEJUPLIV) en ETAPA II, autorizada por la Facultad de Humanidades de la USAC. Realizando el acompañamiento a las clases, gestiones en el proceso de las diversas evaluaciones de ingreso (Orientación Vocacional, pruebas básicas y específicas), inscripción de primer ingreso y asignaciones. | 57 |
| | Red de empresarios habilitada con el Plan Piloto de Chimaltenango. | 1 |
| | Capacitación a ACLP que están por finalizar su sanción sobre temas de Empleabilidad y “Proyecto de Vida”. | 19 |
| Departamento de Post-Sanción | Proyecto de intervención de Prevención Secundaria y Terciaria de la violencia y el delito, en Chimaltenango apoyados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, contratación de un Consultor para la elaboración y pilotaje del protocolo de empleabilidad en el departamento de Chimaltenango; se recibió equipo y mobiliario para los Profesionales del Proyecto que apoyaran a Medidas Socioeducativas y Remozamiento de oficina y Salón del CAI Chimaltenango; contratación de tres profesionales que atienden temas de Medidas Socioeducativas y Post Sanción. | 60 |
| | Monitoreo por contacto telefónico con las y los adolescentes que han finalizado sanción, de Privación de Libertad o Medidas Socioeducativas | 183 |
| Departamento de Casas Intermedias | Con apoyo del PREVJUVE-PNUD se está coordinando con la UPCV-MINGOB y SBS en la implementación de una casa intermedia para adolescentes que obtienen libertad y están vulnerables a ser cooptado por grupos delincuenciales. | 1 |

Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico

Dirección de Comunicación Social

De los aspectos positivos

Cobertura a las actividades que se realizan en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Acercamiento con medios de comunicación.

Elaboración de base de datos para medios de comunicación.

Elaboración de la Estrategia de Comunicación.

Elaboración de un manual para manejo de crisis, atendiendo a la problemática de medios.

Se realizaron tres conferencias de prensa.

Acompañamiento con video y fotografía en requisa en el Centro de Privación Centro Juvenil de Detención Provisional -CEJUDEP- y Centro Juvenil de Privación de Libertad para varones -CEJUPLIV II- (anexo).

Elaboración de boletines informativos de las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Elaboración de material para autoridades, tales como presentaciones y edición de videos.

Reunión de comunicadores para reforzar el apoyo interinstitucional.

Dirección de Planificación

Proceso de revisión y actualización de los manuales administrativos: Manual de Organización y Funciones y Manual de Normas y Procedimientos de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica.

Formulación de cuatro planes de evacuación en las instalaciones de las oficinas y su aplicación a través de dos simulacros, evacuando a un aproximado de 281 personas por simulacro.

La unidad de donaciones y cooperación externa de la Dirección de Planificación registró un total de 112 donaciones de diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y particulares, el monto de donación asciende Q4,096,293.20

Presentación de Proyectos de las Subsecretarías de la SBS ante la comisión del Niñez y Adolescencia del Congreso de la Republica para la aprobación del Presupuesto 2018 con Enfoque de Niñez y Adolescencia Guatemalteca.

Elaboración del informe presidencial con todos los requisitos y lineamientos de Segeplán para la consolidación y presentación del informe al Congreso de la Republica

Acompañamiento al Departamento de Niñez Migrante no acompañada en distintas mesas técnicas coordinadas por MINEX

Asesoría y supervisión en el remozamiento de Centro Juvenil de Privacidad de Libertad para Varones (CEJUPLIV) se realizó los trabajos de ampliación de espacios, readecuación de servicios y pintura general.

Asesoría y supervisión en el remozamiento de los centros Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II (CEJUPLIV II) y Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP) realizando: Techos en áreas comunes, refuerzo de muros en dormitorios, servicios sanitarios, ventanas y balcones de seguridad

Asesoría y supervisión en el remozamiento del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM) realizando: Limpieza de cajas de unión y registro de drenajes, Levantado de muro para cerramiento en área de bodega de insumos, resanado de muros en el área de internamiento (dormitorios), restablecimiento en el servicio de agua potable, servicios sanitarios en dormitorios.

Visita técnica, levantamiento, medición, informe fotográfico, boleta de riesgo y elaboración de planos de 26 Centros Atención Integral CAI de los 42 Centros a Nivel Nacional.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República como ente rector en el tema de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos, a través de la Dirección de Planificación en el mes de septiembre, logro la aprobación e inclusión del Clasificador Temático 06 de niñez en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de MINFIN en cumplimiento al Artículo 17 Quáter Decreto Número 101 -97, siendo una herramienta para la transferencia y rendición de cuentas, la cual permite visualizar la inversión de estado en la niñez guatemalteca.

Dirección de Informática

Ordenamiento de la red informática de oficinas centrales.

Implementación de nuevas políticas de usuario para manejo de información.

Atención a usuarios que utilicen equipo de cómputo.

Reparación de equipo informático.

Configuración de enlaces de datos+

Desarrollo o implementación de herramientas de Software

Dirección de Asesoría Jurídica

Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica

| Tipo de trabajo | Descripción | Total |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Análisis de expedientes | Análisis de expedientes para la adquisición de servicios y suministros para las diferentes Unidades Administrativas, Direcciones y Programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. | 68 |
| Contratos | Elaboración de Contratos Administrativos para las diferentes Unidades Administrativas, Direcciones y Programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República | 11 |
| Convenios de Cooperación | Análisis y elaboración de Convenios de Cooperación | 14 |
| Acuerdos Internos | Elaboración de Acuerdos internos | 178 |
| Resoluciones | Elaboración de Resoluciones | 142 |
| Dictámenes | Elaboración de Dictámenes Jurídicos Administrativos, sobre diferentes asuntos en los que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene interés. | 130 |
| Actas de Contratación | Elaboración de Actas de Contratación para el arrendamiento de bienes inmuebles en los que funcionan Programas a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. | 29 |
| Oficios de la Dirección de Asesoría Jurídica | En los cuales se solicita a las diferentes unidades información | 1193 |
| Oficios del Despacho del Secretario de Bienestar Social | 1. Respuestas a requerimientos del Ministerio Público. | 90 |
| | 2. Respuestas a requerimientos de la Procuraduría de los Derechos Humanos. | |
| | 3. Respuestas a requerimientos del Organismo Judicial. | |
| | 4. Diligencias varias en Secretaría General de la Presidencia. | |
| | 5. Diligencias ante otras instituciones. | |
| Revisión de Contratos Subsidios Familiares | Apoyo al Programa Subsidios Familiares en la revisión de Contratos para el otorgamiento de subsidio familiar. | 430 |
| TOTALES | | 2285 |

Unidad de Género

Coordinación y apoyo con la Dirección Departamental de la Mujer SEPREM Cobán Alta Verapaz, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI, Dirección Departamental SBS, Dirección de Recursos Humanos SBS, Consejo Nacional de Juventud –CONJUVE, Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico

Avance de Metas y Volúmenes en Plan de Ejercicio Fiscal año 2017.

Fortalecimiento en vinculación de acciones de la SBS a la Estructura del Clasificador Temático de Género.

Asistencia a las diferentes convocatorias, capacitaciones, reuniones, foros y diplomados requeridos por las diferentes instituciones para dar cumplimiento a la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y PEO 2018-2023, Plan de Gobierno y al Acuerdo Gubernativo 101-2015 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social.



Actividades realizadas durante el año 2017

| Departamento / Programa | Actividad | Descripción de Actividad |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Departamento de Gestión de Personal | Contratación de Personal | Durante el presente año la Dirección de Recursos Humanos efectuó la contratación de 942 personas, que se integraron en las distintas Direcciones, Jefaturas o Centros. |
| Departamento de Capacitación | Capacitación de personal | Se han programado y desarrollado capacitaciones de personal de las cuales destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Capacitación "Convención de los Derechos del Niño y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia" • Diplomado Fundamental de Derechos Humanos coordinado en conjunto con la Procuraduría de los Derechos Humanos. • Taller de Capacitación sobre Procesos Administrativos • Curso Propedéutico sobre los Derechos de Niñez y Adolescencia coordinado conjuntamente con USAID y CIPRODENI. • Capacitación sobre Derechos de Niñez y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal • Ley de Contrataciones del Estado, Modificaciones y sus Procesos. • Subasta Electrónica Inversa • Taller de Capacitación Procesos Financieros • Taller de Capacitación sobre Transparencia, Ley Anticorrupción y Ética |
| | Guardería de Oficinas Centrales | A partir del mes de enero de 2017 se inscribe al Sistema del MINEDUC la etapa inicial de 0 a 3 años y se genera código personal a las niñas y niños de Guardería. Capacitación de la Metodología que se está implementando en los Centros de Atención Integral CAI para que se pueda desarrollar con niñas y niños que acuden a Guardería Oficinas centrales y Certificación Autorizada de Niñeras a dos Integrantes del Personal. Cambio de menú autorizado por Nutricionista del Departamento de Centros de Atención Integral -CAI- |
| Departamento de Nominas | Anteproyecto de Nómina 2018 | Durante el mes de junio se efectuaron las gestiones ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para la inclusión en el anteproyecto del año 2018 de la nómina del grupo 0. |
| | Estudios de Puestos | En el mes de julio se iniciaron las gestiones de un estudio de puestos que satisface las necesidades de monitores y equipos multidisciplinarios para la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, acatando sentencias judiciales en las cuales solicitaban el correcto abastecimiento de personal en los diferentes centros. |

Dirección Financiera

Se atendieron en su totalidad los requerimientos de los centros de costo de la Institución a nivel República.

Cumplimiento a las normativas internas en cuanto a los pagos a proveedores y reintegro en forma oportuna las liquidaciones de cajas chicas de los centros de costo.

Se realizaron dieciocho (18) levantamiento de inventarios, en los centros y hogares de la totalidad de unidades administrativas, sedes departamentales, centros y hogares de la SBS, que incluyo: (actualización de las tarjetas de bienes inventariables, fungibles y codificación.

Atender en forma eficiente y eficaz los requerimientos de presupuesto de los programas, centros de costos y unidades administrativas de la institución, para los pagos correspondientes.

Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas las transferencias y ajustes presupuestarios para cubrir las necesidades urgentes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

**Dirección Administrativa
Departamento de Almacén**

Se ha despachado y entregado dentro y fuera de la ciudad en un 100% las requisiciones recibidas en este Departamento de Almacén.

Elaboración de ingresos Forma 1-H, de acuerdo a las Órdenes de Compra de los productos recibidos en este Almacén.

Elaboración de ingresos Forma 1- H de las compras por Caja Chica y Fondo Rotativo.

Adquisición de Impresoras Matriciales para realizar impresiones de Kardex.

Remozamiento de las paredes de Almacén (impermeabilización y pintura)

Departamento de Servicios Generales y de Transporte

Atención de departamento de Servicios Generales y Transporte

| Producto/Servicio o Actividad | Descripción | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Mantenimiento y reparación en las instalaciones de los diferentes Centros de Atención Integral, Centros de Privación y Hogares de la institución | Atendiendo solicitudes de mantenimiento y reparación por medio escrito o bien por correo electrónico para ejecutar lo antes posible | 450 |
| Solicitud de vehículos para comisiones a nivel nacional, en coordinación con los Hogares de Protección, Centros de Privación, Centros de Atención Integral, Apoyo a las diferentes direcciones de asesoría, apoyo técnico, administrativa, desconcentración, control interno, unidades sustantivas y Subsecretarías. | Evacuar audiencia, búsqueda de recursos familiar, traslado de menores de Hogares de Protección, adolescentes en conflicto con la ley penal, supervisión de centros CAI, Supervisión de URCCID y traslado de personal de oficinas centrales. | 950 |
| Solicitud de Servicio de Marimba | Atendiendo eventos solicitados en diferentes instituciones y personas individuales | 80 |

Departamento de Compras

Se le dio seguimiento al Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2017.

Se logró abastecer de combustible a todas las unidades y con ello brindar el servicio a nivel nacional, garantizando el servicio hasta el mes de abril/2018.

Se logró abastecer de gas propano a todos los centros y hogares de la Secretaría de Bienestar Social a nivel Nacional.

Se capacitaron a 37 Técnicos Administrativos Financieros de las distintas unidades que conforman la Secretaría de Bienestar Social, con la finalidad de agilizar los procesos de compras para la ejecución del presupuesto 2017, en coordinación con el Departamento de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

Se elaboró un instructivo como apoyo a todas las unidades para la elaboración de pedidos, el cual fue entregado en las capacitaciones realizadas.

Se realizaron múltiples compras de materiales y suministros para el funcionamiento de los Centros y Hogares a cargo de la Secretaría de Bienestar Social y Oficinas Centrales.

Mantenimiento y reparación de los baños en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUPLIM-.

Estudio de impacto ambiental para lograr la cooperación para la implantación de un segundo nivel de ABI.

Se realizaron múltiples compras de materiales y suministros para el funcionamiento de los Centros y Hogares a cargo de la Secretaría de Bienestar Social y Oficinas Centrales.

Mantenimiento y reparación de los baños en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUPLIM-.

Estudio de impacto ambiental para lograr la cooperación para la implantación de un segundo nivel de ABI.

Se realizó la compra de 200 pupitres para los niños y niñas que se atienden diariamente en los Centros de Atención Integral.

Remodelación de la oficina de Acceso a la Información Pública

Departamento de Seguridad

Se ha fortalecido en sus competencias y equipo de trabajo coordinando actividades con entidades del Estado.

Tener el control del sistema de monitoreo de cámaras “Circuito cerrado de televisión” en los centros y hogares donde se albergan niños, niñas y adolescentes.

Supervisión del personal de seguridad que presta servicio a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social

Mantener disciplina y orden en el uso del parqueo y espacios abiertos de la SBS.

Centralización de la seguridad en el complejo de INAJU donde se encuentran instaladas entidades de gobierno.

| Proceso | Producto / Servicio o Actividad | Descripción | Cantidad / Veces |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Sistema de seguridad perimetral de las instalaciones centrales SBS | Permitir el ingreso y egresos de personal de la SBS. | Coordinación con la Dirección de personal del uso de pases de salida, permisos laborales, etc. | 450 |
| | Permitir el ingreso y egreso de visitantes a la SBS, previa autorización de las autoridades superiores y de los Responsables de cada Dirección de apoyo. | Administración y verificación de visitantes por medio de gafetes y su debida identificación en libros correspondientes (personas) | 26,800 |
| Documentos y Protocolos de seguridad | Elaborar protocolos, políticas, reglamentos y normas de seguridad. | Presentación de los protocolos de seguridad a la autoridad inmediata superior. | 2 |
| | Elaborar los manuales del Departamento de Seguridad | Presentación de los manuales del Departamento de seguridad a la autoridad inmediata superior. | 2 |

Sección de Archivo

La clasificación de la documentación recibida para su archivo, resguardo y custodia a la fecha se ha cumplido en un 100%.

La separación de documentos de diez años atrás de archivo inactivo, quedándonos con diez años retrospectivos como archivo activo conforme al Decreto 17-68 del Congreso de la República.

Los expedientes de pasivo laboral o de baja de diferentes renglones, se habilitaron en nuevos archivos ya que los que existían eran insuficientes.

Seguimiento al Proyecto de Digitalización y Modernización de la Sección de Archivo, realizando los pedidos de los Scanner, Computadoras para almacenamiento de Datos y personal para realizar el Escaneo.

| Producto | Cantidades |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Recepción de Expedientes laborales de baja. | 500 |
| Documentación varia recibida, (folders). | 4000 |
| Preparación de Documentación varia para archivo. | 4000 |
| Elaboración de Tomos de Documentación varia recibida. | 1200 |
| Elaboración de Constancias Laborales a Exempleados. | 188 |
| Préstamo de Documentación para consulta a las diversas Unidades que conforman la SBS. | 200 |
| Elaboración de Documentos internos. | 85 |
| Préstamo de Expedientes a RRHH para consulta interna. | 300 |
| Apoyo a la Unidad de Información Pública. | 8 |
| Elaboración de Carátulas, protectores y separadores. | 4500 |
| Capacitación (4 Colaboradores). | 10 |

Órganos de Control Interno

Dirección de Auditoría Interna

Cuenta con un equipo de trabajo profesional y experto en la realización de Auditorías Financieras, Administrativas y Exámenes Especiales.

Fortalecimiento del control interno de la institución, como producto final de las recomendaciones objetivas aportadas.

Estructura orgánica especializada de la Dirección de Auditoría Interna, para la atención a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos humanos.

Acciones de la Dirección de Auditoría Interna

| INDICADORES | ACCIONES | EJECUTADO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------|------------------------|
| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA | PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (PAA) | 1 | SISTEMA SAG UDAI |
| | AUDITORÍAS FINANCIERAS | 8 | INFORMES DE AUDITORIA |
| | AUDITORÍAS DE EXAMEN ESPECIAL | 6 | INFORMES DE AUDITORÍA |
| | AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS | 105 | INFORMES DE AUDITORÍA |
| | SUMA | 120 | |

Órganos de Desconcentración

Dirección Departamental

Apoyo de Cooperantes, para talleres de capacitación, contratación de profesionales de las áreas de apoyo multidisciplinario en Sedes Departamentales por término de 3 meses.

Acciones de la Dirección Departamental en apoyo a la Subsecretaría Preservación Familiar y Apoyo Comunitario

| Subsecretaría | Departamento / Programa | Producto | Talleres impartidos | Familias Beneficiadas |
|-------------------------------------------|-------------------------|----------|---------------------|-----------------------|
| Preservación Familiar y Apoyo Comunitario | Educando en Familia | Talleres | 759 | 1,462 |

Acciones de la Dirección Departamental en apoyo al Departamento de Subsidios Familiares

| Subsecretaría | Departamento / Programa | Producto | Expedientes gestionados |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| Preservación Familiar y Apoyo Comunitario | Subsidios Familiares | Estudio socioeconómico para beneficiarios | 631 |

Acciones de la Dirección Departamental en apoyo a la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

| Subsecretaría | Departamento / Programa | Producto | Casos |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|-------|
| Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia | Talleres de captación Acogimiento Familiar Temporal | Captación de familias (talleres) | 32 |
| | Protección y abrigo | Estudio socioeconómico | 123 |
| | NNA Migrante no acompañado | Seguimiento y atención integral | 32 |

Acciones de la Dirección Departamental en apoyo a la Dirección de Medidas Socioeducativas

| Subsecretaría | Departamento / Programa | Producto | Talleres impartidos | Familias Beneficiadas |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal | Medidas Socioeducativas | Atención a lo solicitado por Juez | 229 | 1,462 |

Acciones de la Dirección Departamental en apoyo a la Supervisión de Hogares

| Dirección | Actividad | Producto | No. De supervisiones | Familias Beneficiadas |
|-----------------------|---------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| Sedes departamentales | Supervisión a Hogares CNA | Supervisiones | 14 | 1,462 |

Asesorías Proporcionadas por las Sedes Departamentales

| Dirección | Actividad | Producto | No. De asesorías | Proyección Nov -Dic |
|-----------------------|-------------------------|----------|------------------|---------------------|
| Sedes departamentales | Asesorías Pedagógica | Atención | 2,534 | 160 |
| | Asesoría Psicológica | Atención | 3,565 | 280 |
| | Asesoría Trabajo Social | Atención | 3,295 | 400 |

Talleres de capacitación impartidos a líderes comunitarios

| Dirección | Actividad | Producto | Talleres impartidos | Entes Replicadores |
|-----------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Sedes Departamentales | Talleres de Capacitación a grupo, líderes comunitarios | Entes Replicadores | 44 | 126 |

Casos atendidos por las Sedes Departamentales

| Dirección | Actividad | Producto | No. De supervisiones |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Sedes Departamentales | Casos de Reintegración Hogar Seguro Virgen de la Asunción SBS/PGN | Seguimiento a casos | 245 |
| | Casos de Protección especial SBS/PGN | Atención integral especializada | 24 |



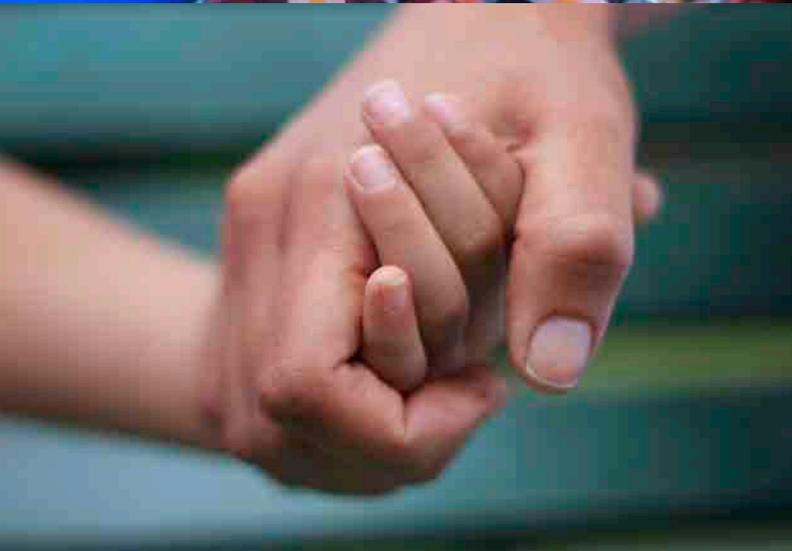


Glosario

| No. | TERMINO | SIGNIFICADO |
|-----|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | ACLP | Adolescente en Conflicto con la Ley Penal |
| 2 | AUTORIDAD | Facultad conferida a un órgano o persona para actuar y resolver acerca de una materia o campo específico |
| 3 | CAI | Centro de Atención Integral |
| 4 | CCFI | Centro de Capacitación y Formación Integral |
| 5 | CEEX | Centro de Educación Extraescolar |
| 6 | CEMUCAF | Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana |
| 7 | CIPRODENI | Coordinadora Institucional de Promoción Por los Derechos de la Niñez |
| 8 | COORDINACIÓN | Logro de la unidad y orden de las acciones para desarrollar una actividad o alcanzar un objetivo |
| 9 | CONADI | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad |
| 10 | CONJUVE | Consejo Nacional de Juventud |
| 11 | CUR | Comprobante Único de Registro |
| 12 | DECISIÓN | Resultado del proceso de análisis y selección entre diversas alternativas posibles |
| 13 | DELEGACIÓN DE AUTORIDAD | Acto de facultar y responsabilizar a un subordinado para tomar decisiones, emitir instrucciones y hacer que se cumplan |
| 14 | DIGEEX | Dirección General de Educación Extra escolar |
| 15 | DISOCIAL | Se refiere a la presencia recurrente de conductas distorsionadas, destructivas y de carácter negativo, además de transgresoras de las normas sociales, en el comportamiento del individuo. |
| 16 | DRCCID | Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario |
| 15 | EFICACIA | Capacidad de alcanzar los objetivos propuestos |
| 17 | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Es el esquema de jerarquización y división de las funciones componentes de ella estableciendo líneas de autoridad |
| 18 | FODA | Herramienta de estudio de la situación de una institución o proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) |
| 19 | FUNCIÓN | Conjunto de actividades asignadas a cada una de las unidades administrativas que integran una institución, que se definen a partir del ordenamiento que la crea. Grupo de actividades afines necesarios para alcanzar los objetivos de una institución |
| 20 | HABILIDAD | Capacidad de una persona para hacer una cosa correctamente y con facilidad |
| 21 | ICCPG | Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala |
| 22 | INAJU | Instituto Nacional de la Juventud |
| 23 | JERARQUÍA | Organización de personas o cosas en una escala ordenada y subordinante según un criterio de mayor o menor importancia o relevancia dentro de la misma. |
| 25 | KARDEX | Registro de manera organizada de la mercancía que se tiene en un almacén |
| 26 | LINEAMIENTO | Directriz que establece los límites para que se lleven a cabo las actividades |

| | | |
|-----|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27 | LOGÍSTICA | Movimiento de los bienes correctos en la cantidad adecuada hacia el lugar preciso en el momento apropiado. |
| 28 | MANUAL | Documento elaborado Sistemáticamente en el cual se indican las actividades a ser cumplidas por los miembros de una institución y la forma en que las mismas deberán realizarse, ya sea conjunta o separadamente |
| 29 | MÉTODO MONTESSORI | Modelo educativo que se caracteriza por poner énfasis en la actividad dirigida por el joven ilustre y observación clínica por parte del maestro. Esta observación tiene la intención de adaptar el entorno de aprendizaje del joven ilustre a su nivel de desarrollo |
| 30 | MINEDUC | Ministerio de Educación |
| 31 | MINEX | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 32z | MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| 33 | MISIÓN | Premisa fundamental que orienta a una organización hacia lo que aspira y puede ser |
| | MULTISENSORIAL | Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, trabajar las sensaciones, la percepción y lo sensorial que son capacidades básicas del ser humano. |
| 34 | NNA | Niños, Niñas y Adolescentes |
| 35 | NUFED | Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo |
| 36 | OBJETIVO | Propósito o fin que se pretende alcanzar con la realización de una operación, actividad, procedimiento o función |
| 37 | ONG | Organización No Gubernamental |
| 38 | OJ | Organismo Judicial |
| 39 | PGN | Procuraduría General de la Nación |
| 40 | PNC | Policía Nacional Civil |
| 41 | PMT | Policía Municipal de Transito |
| 42 | PROCEDIMIENTO | Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que constituyen una unidad dentro de un ámbito predeterminado de aplicación |
| 43 | PROGRAMA | Unidad administrativa y/o financiera en la que se agrupan diversas actividades con cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la que se asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los objetivos señalados a una función |
| 44 | PUESTO | Es un conjunto de tareas, funciones o actividades que conforman una unidad de trabajo, que deben ser desarrolladas por una persona, en una jornada completa de trabajo. |
| 45 | REGLAMENTO | Disposición expedida para hacer cumplir los fines de una organización. Traducción funcional de una ley para efectos prácticos. |
| 46 | RENAP | Registro Nacional de la Personas |
| 47 | RESPONSABILIDAD | Asignación de una tarea a una persona o unidad administrativa que, indefectiblemente, deben realizar. |
| 48 | SBS | Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República |
| 49 | SECCATID | Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas |
| 50 | SEPREM | Secretaría Presidencial de la Mujer |

| | | |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 51 | SERVICIO | Actividad encaminada a dar satisfacción a alguna necesidad de terceros |
| 52 | SICOIN | Sistema de Contabilidad Integrada |
| 53 | SOSEA | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde |
| 54 | SISTEMA DE ESTIMULACIÓN OPORTUNA | Consiste en proporcionar al niño, niña las mejores oportunidades de desarrollo físico, intelectual y social para que sus capacidades y habilidades le permitan desarrollar habilidades varias. |
| 55 | RRACLP | Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal |
| 56 | USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| 57 | VISIÓN | Imagen que la organización plantea a largo plazo sobre como espera que sea su futuro, una expectativa ideal de lo que espera que ocurra |





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.sbs.gob.gt